



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ACTA ORD. N°32.-

SESIÓN ORDINARIA N°32/2023.-

En Osorno, a 05 de Septiembre de 2023, siendo las 15:11 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna de Osorno, señor Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°31 de fecha 29 de AGOSTO de 2023.
2. ORD. N°1613 DEL 28.08.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

- | |
|---|
| • Incorporación de recursos por beneficio incentivo al retiro de funcionarios. |
| • Incorporación de recursos para dar cumplimiento a pago de Multas TAG del Fondo Común Municipal. |

3. ORD. N°1615 DEL 28.08.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

- | |
|--|
| - Traspasar recursos de actividad municipal a 2 organizaciones vía aporte, por cierre mes de Fiestas Patrias |
| - Recursos para cancelar 4 Causas Judiciales. |
| - Suplementar cuenta para Trato Directo por Mejoramiento Pileta Plaza de Armas. |

4. ORD. N°1618 DEL 29.08.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

- | |
|---|
| - Suplementar cuentas en materiales para mantenimiento de recintos Municipales y comunidad. |
| - Recursos para Adquisición de Materiales Eléctricos. |
| - Recursos para cancelar Causa Judicial. |
| - Recursos para aportes a Organizaciones Sociales y Deportivas. |



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

5. ORD. N°1619 DEL 29.08.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

- Recursos para cancelar Causa Judicial.

6. ORD. N°2043 DEL 25.08.2023. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Transacción Judicial, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO y doña ESMELINDA ACUM HUEICHAN, (sobre indemnización de perjuicios por daño moral por enfermedad profesional, causa iniciada el 14 de febrero de 2023) Causa O-37-2023, Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, en el sentido de transigir por un monto de \$10.000.000.-, por concepto de prestaciones demandadas.
7. INFORME N°125 del 31.08.2023. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°118/2023, ID 2308-124-LP23, "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL PUNTA GRUESA", al oferente CONSTRUCTORA ROMARC LIMITADA, R.U.T. N°76.612.236-1, Representante Legal doña Marcela González Pérez, ambos con domicilio en Francisco Bilbao N°1860, Depto. 201, Osorno, por un monto de \$117.274.038.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 150 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.
8. ORD. N°299 DEL 29.08.2023. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para comprometer recursos para los costos de operación y mantención del área verde, del Proyecto "Mejoramiento Plaza San Ramón, Osorno", código BIP 40054693-0, por un monto estimado anual de \$11.226.669.-, que será postulado a financiamiento FNDR del Gobierno Regional, (desglose de ítems y montos se indican en oficio aludido).
9. ORD. N°303 DEL 01.09.2023. SECPLAN. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo INFORME N°123 DEL 31.08.2023, DE LA COMISIÓN TÉCNICA, RESPECTO DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°42/2023, ID N°2308-97-LR23, "CONCESIÓN SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PÚBLICOS, DOMICILIARIOS, BARRIDO Y ASEO DE CALLES, ASEO DE FERIAS LIBRES DE LA COMUNA DE OSORNO SECTOR URBANO, Y SU TRANSPORTE PARA SU DISPOSICIÓN FINAL".
10. ORD. N°98-V DEL 01.09.2023. ASESORIA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para recibir en donación los inmuebles de la Sociedad "COSTANERA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", a la Ilustre Municipalidad de Osorno, respecto de los siguientes sitios:

A) El resto de un retazo de terreno ubicado en la Comuna y Provincia de Osorno, de una superficie de 1.85 hectáreas, individualizado como Lote N°3 en el plano



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

archivado bajo el N°J-290, inscrito a fojas 1992 vuelta N°3309 del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

B) El resto de un retazo de terreno ubicado en la Comuna y Provincia de Osorno, de una superficie original de 3,45 hectáreas, individualizado como Lote N°4 en el plano archivado bajo el N°J-290, inscrito a fojas 1993 N°3310 del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

11. ORD. N°1742 DEL 01.09.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al GRUPO GUÍA - SCOUT GREEN PARK, por un monto de \$945.000.-, para el desarrollo del proyecto denominado "Grupo Guía Scout Green Park".
12. ORD. N°1743 DEL 01.09.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO OSORNOMOTOR, por un monto de \$1.500.000.-, para el desarrollo del proyecto denominado "Mini Rally Cronometrado Parque Francke".
13. ORD. N°1744 DEL 01.09.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL LIBERTADOR DE PULOYO, por un monto de \$300.000.-, para el desarrollo del proyecto denominado "Proyecto de Equipamiento".
14. ORD. N°1745 DEL 01.09.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS BAQUEDANO, por un monto de \$3.620.000.-, para el desarrollo del proyecto denominado "Recambio Alcantarillas para Nuestro Sector Junta de Vecinos Baquedano".
15. ORD. N°1746 DEL 01.09.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°10 OVEJERÍA, por un monto de \$250.000.-, para el desarrollo del proyecto denominado "Cóctel de Honor Preparatoria Parada Militar".
16. ORD. N°1747 DEL 01.09.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA ITALIA, por un monto de \$2.000.000.-, para el desarrollo del proyecto denominado "Encuentro Deportivo y Cultural de las Escuelas Municipales Osorno 2023".
17. ORD. N°1748 DEL 01.09.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO ASOCIACIÓN DEL RODEO CHILENO DE OSORNO, por un monto de \$3.000.000.-, para el desarrollo del proyecto denominado "Rodeo y Actividades Fiestas Patrias-Osorno 2023".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

18. E-MAIL DEL 25.08.2023. OMIL. MAT: Exposición para informar sobre lo realizado en la Oficina Municipal de Intermediación Laboral - OMIL, durante el año 2022 y 2023, a cargo de la señora Susana Cancino Díaz, Encargada de la OMIL.

19. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios da por abierta la sesión.

ALCALDE CARRILLO: "Buenas tardes, estimados colegas Concejales y Concejales, saludamos a nuestros Directores, Directoras, funcionarios municipales que están en la sala, a nuestros asistentes que nos acompañan, a todos nuestros vecinos y vecinas que nos siguen a través de nuestro Canal de Televisión Municipal y nuestras Redes Sociales".

1) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°31 de fecha 29 de AGOSTO de 2023.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°31 de fecha 29 de AGOSTO de 2023.

Se aprueba la moción, por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 6 Concejales(es)

Se abstiene la Concejala María Soledad Uribe Cárdenas, por no haber estado presente en la sesión.

ACUERDO N°512.-

2) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°1613 DEL 28.08.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Incorporación de recursos por beneficio incentivo al retiro de funcionarios.
--

Incorporación de recursos para dar cumplimiento a pago de Multas TAG del Fondo Común Municipal.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se da lectura al «ORD.: N°1613. D.A.F. ANT.: SOLICITUD MAYORES INGRESOS. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 28 DE AGOSTO 2023. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo la siguiente modificación presupuestaria por Mayores Ingresos:

1) Modificación presupuestaria por Mayores Ingresos:

DE:

N°	SUBT ITEM ASIG.	SUB P	DENOMINACION	MONTO M\$
1	05.03.007.999	1	Otras transferencias del Tesoro Público	\$ 21.269.-
2	08.02.002.002.003	1	50% Multas TAG Beneficio FCM 2010 y Posterior.-	\$ 1.000 .-
Total				\$ 22.269.-

A:

N°	SUBT ITEM ASIG.	SUB P	DENOMINACION	MONTO M\$
1	23.03.001	1	Indemnización de Cargo Fiscal	\$ 21.269.-
2	24.03.092.002	1	Multas Art. 14, N°6, Inc 2°, Ley N°18.695 Multas TAG	\$ 1.000.-
Total				\$ 22.269.-

Justificación:

N°1	Incorporar presupuestariamente asignación de recursos, según Res. Exenta N° 7407 del 21.07.2023, para indemnización incentivo al retiro de funcionario Félix Leonardo Urrea Céspedes
N°2	Incorporar presupuestariamente asignación de recursos, para dar cumplimiento a pago de Multas TAG del Fondo Común Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJALA LICAN: "Alcalde, no había mayor información con respecto a las multas TAG, a quién van dirigidas estas multas".

Se integra a la mesa don Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR GONZÁLEZ: “Buenas tardes, señor Alcalde, señoras y señores Concejales. Respecto a la pregunta, estos son valores que tenemos que reintegrar a cada comuna por las multas. Estas se pagan cuando uno viene a renovar su Permiso de Circulación y detectan que tiene una multa, por ello se tiene que pagar el Permiso de Circulación y la multa, pero la multa tiene que ser reintegrada al municipio que da origen a la multa”.

ALCALDE CARRILLO: "Gracias don Sergio. Muy bien, si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

DE:

N°	SUBT ITEM ASIG.	SUB P	DENOMINACION	MONTO M\$
1	05.03.007.999	1	Otras transferencias del Tesoro Público	\$ 21.269.-
2	08.02.002.002.003	1	50% Multas TAG Beneficio FCM 2010 y Posterior.-	\$ 1.000 .-
Total				\$ 22.269.-

A:

N°	SUBT ITEM ASIG.	SUB P	DENOMINACION	MONTO M\$
1	23.03.001	1	Indemnización de Cargo Fiscal	\$ 21.269.-
2	24.03.092.002	1	Multas Art. 14, N°6, Inc 2°, Ley N°18.695 Multas TAG	\$ 1.000.-
Total				\$ 22.269.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1613 del 28 de Agosto de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°513.-

3) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°1615 DEL 28.08.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

- Traspasar recursos de actividad municipal a 2 organizaciones vía aporte, por cierre mes de Fiestas Patrias
- Recursos para cancelar 4 Causas Judiciales.
- Suplementar cuenta para Trato Directo por Mejoramiento Pileta Plaza de Armas.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se da lectura al «ORD.: N°1615. D.A.F. ANT.: PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 28 DE AGOSTO 2023. DE: SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo la siguiente modificación presupuestaria por **MAYORES INGRESOS Y TRASPASOS EN GASTOS:**

A) DE INGRESOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
08.99.001.002	1	Reintegros – Otros	87.948.-
SUB-TOTAL			87.948.-

B) DE GASTOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.08.001	2	Servicios de Aseo	35.000.-
22.08.999	3	Otros	4.000.-
22.09.005	3	Arriendo de máquinas y equipos	4.500.-
SUB-TOTAL			43.500.-
TOTAL			131.448.-

C) A GASTOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.004.010.126	4	Agrupación Cultural Millaray Amaya	4.500.-
24.01.004.010.127	4	Asociación de Grupos Folclóricos de Osorno	4.000.-
26.02	1	Compensaciones por daños a terceros y/o la Prop.	59.100.-
31.02.004.047	2	Mejoramiento Pileta Plaza de Armas	63.848.-
TOTAL			131.448.-

Justificación:

Cuentas 24.01.004.010.126 y ... 127: Solicitados por Director de Desarrollo Comunitario a través de los Ord. N°1690 y N°1691 del 24/08/2023 a fin de traspasar recursos de la actividad municipal “Fiestas Patrias 2023” a ambas organizaciones quienes desarrollarán vía aporte municipal actividades de cierre mes Fiestas Patrias.

Cuenta 26.02: Recursos solicitados por Director de Asesoría Jurídica para proceder a la cancelación de 4 Causas Judiciales según Ord. N°21-H del 11/08/2023, N°73-E del 24/08/2023 y N°74-E del 24/08/2023 que se adjuntan.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Cuenta 31.02.004.047: Recursos solicitados por Directora de Operaciones ya que se requiere complementar la cuenta que originalmente fue creada con \$90.000.000.- y así contar con los recursos suficientes para proceder a realizar Trato Directo con la Empresa FALC LTDA. Diseño e Ingeniería de Fuentes, por la suma de \$153.847.605.- Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZÁLEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJALA SCHUCK: "Estas son personas que trabajaban para la Constructora Baker, en el Liceo Carmela Carvajal, y ese dinero no se cobró de las boletas de garantía".

ALCALDE CARRILLO: "No, esas son sentencias que ya están judicializadas, dictaminadas, por lo tanto, estamos en la obligación de pagarlas como municipio y nosotros tenemos que recuperarla a través de la boleta de garantía, haciendo el cobro correspondiente al Gobierno de Regional".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Aquí se está traspasando fondos desde una cuenta de gasto, como es Servicio de Aseo, va de un gasto a otro gasto, nosotros ya no vamos a modificar esa cuenta con 35 millones, para el año calendario, o esto es una emergencia y después se irá a regularizar".

SEÑOR GONZÁLEZ: "Alcalde, Concejal, bueno este tema lo vimos internamente como D.A.F., se iba a provocar una diferencia a favor del municipio presupuestariamente, y por eso se está ocupando en estos otros ítems, que es específicamente la indemnización de estas sentencias, no es que vaya a faltar de aquí hay fin de año".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Gracias".

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos y Traspaso en Gastos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

A) DE INGRESOS:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
08.99.001.002	1	Reintegros – Otros	87.948.-
SUB-TOTAL			87.948.-

B) DE GASTOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.08.001	2	Servicios de Aseo	35.000.-
22.08.999	3	Otros	4.000.-
22.09.005	3	Arriendo de máquinas y equipos	4.500.-
SUB-TOTAL			43.500.-
TOTAL			131.448.-

C) A GASTOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.004.010.126	4	Agrupación Cultural Millaray Amaya	4.500.-
24.01.004.010.127	4	Asociación de Grupos Folclóricos de Osorno	4.000.-
26.02	1	Compensaciones por daños a terceros y/o la Prop.	59.100.-
31.02.004.047	2	Mejoramiento Pileta Plaza de Armas	63.848.-
TOTAL			131.448.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1615 del 28 de Agosto de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°514.-

4) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°1618 DEL 29.08.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

- Suplementar cuentas en materiales para mantenimiento de recintos Municipales y comunidad.
- Recursos para Adquisición de Materiales Eléctricos.
- Recursos para cancelar Causa Judicial.
- Recursos para aportes a Organizaciones Sociales y Deportivas.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se da lectura al «ORD.: N°1618. D.A.F. ANT.: PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 28 DE AGOSTO 2023. LUZ VICTORIA BÁEZ MARTÍNEZ, DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo la siguiente modificación presupuestaria por **MAYORES INGRESOS**:

A) DE INGRESOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
08.99.001.002	1	Reintegros – Otros	80.000.-
		SUB-TOTAL	80.000.-

B) A GASTOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.04	1	Materiales de Uso o Consumo	35.000.-
22.04.010	2	Materiales para mantenimiento y rep. Inmuebles	5.000.-
26.02	1	Compensaciones por daños a terceros y/o propied.	13.500.-
29.05.999	1	Otras	1.500.-
24.01.004.010.001	4	Fondo Aportes Extraordinarios año 2023	25.000.-
		TOTAL	80.000.-

Justificación:

Cuentas 22.04: Suplementar cuentas de materiales de uso o consumo y satisfacer necesidades y mantenimiento recintos de la Municipalidad y Comunidad respectivamente.

Cuenta 22.04.010: Recursos solicitados por Gestión Administrativa para poder cursar Decreto N°7971 del 18 de Agosto 2023 para la “Adquisición de Materiales Eléctricos”.

Cuenta 26.02: Recursos solicitados por la Dirección de Asesoría Jurídica para cancelar pago de sentencia O-241-2022 caratulada “Barrientos con Municipalidad de Osorno” por la suma de \$13.115.435.- según antecedente adjunto.

Cuenta 24.01.004.010.001: Recursos para satisfacer requerimientos vía Proyecto Aporte Municipal año 2023 de Organizaciones Sociales y Deportivas de la comuna de Osorno.

Saluda atentamente a Ud., LUZ VICTORIA BÁEZ MARTÍNEZ, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S).»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJALA LICAN: "Alcalde, no especifica el monto, a lo mejor está, y no lo vi, pero quisiera saber cuánto es el monto del traspaso en los recursos de aportes a Organizaciones sociales y deportivas".

ALCALDE CARRILLO: "Es un fondo general, no hay ninguna institución, son para las futuras solicitudes. Pero, cuál es el monto que estamos traspasando ahí".

SEÑOR GONZÁLEZ: "Son 25 millones de pesos."

ALCALDE CARRILLO: "Bien, si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

A) DE INGRESOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
08.99.001.002	1	Reintegros – Otros	80.000.-
		SUB-TOTAL	80.000.-

B) A GASTOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.04	1	Materiales de Uso o Consumo	35.000.-
22.04.010	2	Materiales para mantenimiento y rep. Inmuebles	5.000.-
26.02	1	Compensaciones por daños a terceros y/o propied.	13.500.-
29.05.999	1	Otras	1.500.-
24.01.004.010.001	4	Fondo Aportes Extraordinarios año 2023	25.000.-
		TOTAL	80.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1618 del 29 de Agosto de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°515.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

5) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°1619 DEL 29.08.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

- Recursos para cancelar Causa Judicial.

Se da lectura al «ORD.: N°1619. D.A.F. ANT.: PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 29 DE AGOSTO 2023. DE: LUZ VICTORIA BÁEZ MARTÍNEZ, DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo la siguiente modificación presupuestaria por **MAYORES INGRESOS**:

A) DE INGRESOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
08.99.001.002	1	Reintegros – Otros	4.500.-
		SUB-TOTAL	4.500.-

B) A GASTOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
26.02	1	Compensaciones por daños a terceros y/o propied.	4.500.-
		TOTAL	4.500.-

Justificación:

Cuenta 26.02: Recursos solicitados por la Dirección de Asesoría Jurídica para cancelar pago de sentencia O-14-2022 caratulada, demanda interpuesta por don Reinaldo Ramos Toledo, RUT: 10.775.472-5, según antecedentes adjuntos.

Saluda atentamente a Ud., LUZ VICTORIA BÁEZ MARTÍNEZ, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S).»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

A) DE INGRESOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
08.99.001.002	1	Reintegros – Otros	4.500.-
SUB-TOTAL			4.500.-

B) A GASTOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
26.02	1	Compensaciones por daños a terceros y/o propied.	4.500.-
TOTAL			4.500.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1619 del 29 de Agosto de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°516.-

6) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°2043 DEL 25.08.2023. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Transacción Judicial, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO y doña ESMELINDA ACUM HUEICHAN, (sobre indemnización de perjuicios por daño moral por enfermedad profesional, causa iniciada el 14 de febrero de 2023) Causa O-37-2023, Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, en el sentido de transigir por un monto de \$10.000.000.-, por concepto de prestaciones demandadas.

Se da lectura al «ORD.: N°2043. D.A.E.M. ANT.: CAUSA O-37-2023, CARATULADA “ACUM / I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. OSORNO, 25 DE AGOSTO 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: HÉCTOR ÁGUILA OYARZO, DIRECTOR D.A.E.M. (S) OSORNO.

Junto con saludar, mediante la presente, vengo en informar a Usted, respecto a causa O-37-2023, caratulada “ACUM c/ I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO”, sobre indemnización de perjuicios por daño moral por enfermedad profesional, causa iniciada el 14 de febrero del año 2023, ante el Juzgado Laboral de Osorno, Denuncia por doña ESMELINDA ACUM HUEICHÁN, **funcionaria asistente de la educación,**



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

dependiente del Departamento Administrativo de Educación Municipal, y eventual transacción de acuerdo a informe jurídico adjunto:

I.- Antecedentes de hecho:

- 1) Que, la fecha de inicio de la relación laboral para todos los efectos legales, como lo señala la contraparte corresponde al 16 de marzo del año 2020.
- 2) Que ésta fue contratada en calidad de asistente de la educación, Asistente CRA de la Escuela Juan Ricardo Sánchez, de conformidad a contrato de trabajo suscrito con fecha 18 de marzo de 2020.
- 3) Posteriormente, mediante contrato de fecha 18 de marzo de 2021, fue renovado su nombramiento por el período desde el 01.03.2021 al 28.02.2022, y con fecha 17 de marzo de 2022 se le otorgó el carácter de indefinido.
- 4) Que su remuneración en promedio asciende a la suma de \$470.802.
- 5) Finalmente, mediante anexo de contrato de fecha 12 de octubre de 2022, se realizó modificación a sus funciones, asumiendo el cargo de apoyo de convivencia escolar en dicha unidad educativa.

II.- Antecedentes de acción interpuesta por Sra. Altamirano

Señala en su demanda, su relación laboral comenzó el 16.03.2020, designada en el cargo de Inspectora de la Escuela Juan Ricardo Sánchez, dependiente del D.A.E.M. de la I. Municipalidad de Osorno.

Señala que, las labores contratadas las desempeñaba en jornada 44 horas cronológicas semanales, que su remuneración corresponde a un ingreso mínimo remuneracional.

Señala, que desde mayo de 2022, padece una enfermedad profesional que ha vulnerado su integridad física y psíquica.

Aduce, que el motivo de su padecimiento obedece a situaciones de acoso y hostigamiento laboral por parte del Director del Establecimiento educacional.

Consecuencia de los hechos descritos, la Sra. Acum, realiza las siguientes solicitudes:

- a) Que se condene a la demandada ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO, a pagar por concepto de indemnización por daño moral por enfermedad profesional, la suma de \$80.000.000.- (ochenta millones de pesos) o lo que S.S determine conforme a derecho.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

b) Que se condene a la demandada a los intereses y reajustes en conformidad al artículo 63 y 173 del Código del Trabajo.

c) Que la demandada sea condenada al pago de las costas de la causa.

III.- Con fecha 20.04.2023 se realizó audiencia preparatoria, en la cual Tribunal procede a llamar a las partes a conciliación, proponiendo como bases para llegar a un acuerdo, el pago de \$2.000.000.- La demandante señala que sus pretensiones ascienden a la suma de \$20.000.000.-, por lo que se tiene por fallido el llamado a conciliación.

Acción deducida	Monto solicitado por concepto de Indemnización de perjuicios.
Tutela por vulneración de derechos fundamentales con relación laboral vigente	\$80.000.000
TOTAL	\$80.000.000

El total de los montos adeudados por concepto de la acción principal por Tutela de derechos fundamentales asciende a la suma de \$80.000.000.- (80 millones de pesos), monto al cual se deben aplicar intereses y reajustes legales, de acuerdo a lo establecido en los artículos 63 y 173 del Código del Trabajo.

IV.- A modo de resumen, **el valor requerido por parte de la demandante Sra. Acum asciende a suma de \$80.000.000.- (ochenta millones de pesos), más intereses, reajustes legales y costas, por lo que se propone como base de transacción judicial la suma de \$10.000.000.- (diez millones de pesos).**

Dentro del contexto anteriormente señalado, se viene sugerir solicitar autorización para celebrar transacción judicial y con ello dar término al litigio pendiente en causa RIT: O-37-2023, caratulada "ACUM c/ I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO" ante el Juzgado Laboral de Osorno, en la cual los valores indicados aumentarían considerablemente, por lo tanto, se solicita autorización para transar por un monto de \$10.000.000.- (diez millones de pesos).

VI.- Autorización del Honorable Concejo Municipal.

Cabe hacer presente, que según lo dispuesto en el artículo 65 letra h) de la Ley N°18.695 "El Alcalde requerirá acuerdo del concejo para: Transigir judicialmente y extrajudicialmente", por lo que la respectiva autorización requiere del acuerdo del Honorable Concejo Municipal.

1) Se adjunta para conocimiento los siguientes documentos:

- Informe jurídico y antecedentes adjuntos



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Saluda cordialmente a Ud., HÉCTOR ÁGUILA OYARZO, DIRECTOR D.A.E.M. (S) OSORNO.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Alcalde, tengo una duda respecto a los pagos que se están haciendo a los Fondos de Cesantía, se están pagando a los funcionarios, en este caso a los que se indemnizan, porque no sé si el sistema público no está sujeto a esta norma, sino que al Código del Trabajo, pero, parece que hay un dictamen de Contraloría que así lo establece. No sé si alguien nos podrá aclarar este tema, porque aquí pasó un punto que tiene que ver con la Administración de Fondo de Cesantía, el pago de cotizaciones provisionales de la AFC, no sé si estamos obligados, eso se está pagando, se está descontando, sobre todo a todos los funcionarios de planta".

ALCALDE CARRILLO: "Don Hardy, podrá explicar".

Se integra a la mesa don Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VÁSQUEZ: "Como era su consulta Concejal".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Quiero consultar, si acaso el municipio está pagando a las Administradoras de Fondo de Cesantía, las AFC, los descuentos previsionales, a los trabajadores, porque para el Código de Trabajo pareciera ser que es regular y permanente y para el Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales, también hay un dictamen, porque según la «Ley 19.728, se establece que las entidades públicas se encuentran en la situación de la especie igual, deben hacer velar el derecho de imputación en análisis», porque si fuera contrario, incurriría en una infracción, si no se estaría pagando".

SEÑOR VÁSQUEZ: "Buenas tardes señor Alcalde, señoras y señores Concejales. Es obligatorio para nosotros, los casos que correspondan pagar el Seguro de Cesantía, y en eso no hay ninguna duda, por eso, eventualmente, en los casos de Personal A Honorarios, cuando hemos sido condenados, nos vemos obligados a pagar esas sumas".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Alcalde, quería solicitar, si se puede hacer un informe de los funcionarios y cuánto se está pagando mensualmente respecto a este fondo".

ALCALDE CARRILLO: "Sí, mejor que se haga el informe correspondiente".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA SCHUCK: "Me llama la atención, que ahí la aludida, pide una indemnización de 80 millones de pesos, y se llega advenimiento por 10 millones de pesos, o sea, ella se baja en 70 millones de pesos".

SEÑOR VÁSQUEZ: "Esa fue la negociación que en su momento generó el D.A.E.M. La propuesta fue un poco menor en un comienzo, pero finalmente se llega a eso, de acuerdo al informe que emitió el propio D.A.E.M., a través de su Unidad Jurídica".

CONCEJALA LICAN: "Y qué pasó con el funcionario, y hay una sentencia".

SEÑOR VÁSQUEZ: "No, no hay una sentencia, hay una transacción dentro del juicio, sin que se llegue a sentencia".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Hay algún Sumario".

SEÑOR VÁSQUEZ: "Eso lo tendría que responder directamente el D.A.E.M.".

CONCEJALA LICAN: "Esa es la consulta hay algún Sumario al respecto".

Se integra a la mesa la señorita Ximena Fonseca Fuentes, Abogada del Departamento de Educación Municipal.

SEÑORITA FONSECA: "Buenas tardes, señor Alcalde, señoras y señores Concejales. Efectivamente, a raíz de la denuncia que hizo la trabajadora en su oportunidad, se instruyó un Sumario Administrativo, el cual se acompaña el decreto de término en la presentación que se realizó acá ante el Concejo y el término fue el sobreseimiento, en este caso, del Ex Director de la Escuela Juan Ricardo Sánchez".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "El motivo es porque ya no está acá o no culpabilidad".

SEÑORITA FONSECA: "No fui la Fiscal del Sumario, en el decreto se establece el sobreseimiento y atendido al tenor de la denuncia y el carácter del mismo y para no invadir la privacidad de la trabajadora, que se encuentra y continúa prestando servicio a la municipalidad, podríamos informarlo por escrito, del informe final de la Fiscal con cada una de las consideraciones y por qué se arribó a dicha conclusión".

ALCALDE CARRILLO: "Gracias. Bien si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Transacción Judicial, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO y doña ESMELINDA ACUM HUEICHAN, (sobre indemnización de perjuicios por daño



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

moral por enfermedad profesional, causa iniciada el 14 de febrero de 2023) Causa O-37-2023, Juzgado de Letras del Trabajo de Osorno, en el sentido de transigir por un monto de \$10.000.000.-, por concepto de prestaciones demandadas.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2043 del 25 de Agosto de 2023, del Departamento de Administración de Educación y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°517.-

7) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. INFORME N°125 del 31.08.2023. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°118/2023, ID 2308-124-LP23, "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL PUNTA GRUESA", al oferente CONSTRUCTORA ROMARC LIMITADA, R.U.T. N°76.612.236-1, Representante Legal doña Marcela González Pérez, ambos con domicilio en Francisco Bilbao N°1860, Depto. 201, Osorno, por un monto de \$117.274.038.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 150 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

Se da lectura al «INFORME N°125. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°118/2023 "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL PUNTA GRUESA" ID: 2308-124-LP23. MAT.: INFORME SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 31 DE AGOSTO 2023. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día 29.08.2023, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa lo siguiente:

I. EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA – ECONÓMICA

El oferente que se presentó a la licitación es el siguiente:

OFERENTE	OFERTA IVA INCLUIDO	PLAZO DE EJECUCIÓN (DÍAS CORRIDOS)	OBSERVACIONES
CONSTRUCTORA ROMARC LIMITADA RUT.: 76.612.236-1	\$117.274.038.-	150 DIAS CORRIDOS	ADMISIBLE
ANALYTICS CONSTRUCCIÓN SpA RUT.: 77.355.468-4	\$125.283.260.-	150 DIAS CORRIDOS	ADMISIBLE
CONSTRUCTORA RIO RAHUE SpA RUT.: 76.727.715-6	\$121.896.222.-	150 DIAS CORRIDOS	ADMISIBLE
CONSTRUCTORA RIO RAHUE SpA RUT.: 76.727.715-6	—————	—————	INADMISIBLE



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

OBSERVACIONES:

EL oferente **CONSTRUCTORA RÍO RAHUE SPA, RUT.: 76.727.715-6**, ingresa una segunda oferta correspondiente a otro proceso licitatorio, por tanto, su oferta resulta inadmisibile.

II. EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO	70 %	Según punto 12.6.1 de las presentes bases.
PLAZO DE EJECUCION	15 %	Según punto 12.6.2 de las presentes bases.
EXPERIENCIA	10 %	Según punto 12.6.3 de las presentes bases.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL (Punto 11.3.1 y 12.2)	5 %	Según punto 12.6.4 de las presentes bases.

1. PRECIO 70%

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACIÓN	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
CONSTRUCTORA ROMARC LIMITADA RUT.: 76.612.236-1	\$117.274.038.-	70	70
ANALYTICS CONSTRUCCIÓN SpA RUT.: 77.355.468-4	\$125.283.260.-	65,5	66
CONSTRUCTORA RIO RAHUE SpA RUT.: 76.727.715-6	\$121.896.222.-	67,3	67

Detalle Evaluación Criterio Precio 70%

$$\text{Ponderación Obtenida} = \frac{(100 * \text{Menor Precio Ofertado})}{\text{Precio Oferta a Evaluar}} \times 0,70$$

2. PLAZO DE EJECUCIÓN 15%



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

PROPONENTE	PLAZO DE EJECUCIÓN	PONDERACION	
		PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
CONSTRUCTORA ROMARC LIMITADA RUT.: 76.612.236-1	150 DIAS CORRIDOS	15	15
ANALYTICS CONSTRUCCIÓN SpA RUT.: 77.355.468-4	150 DIAS CORRIDOS	15	15
CONSTRUCTORA RIO RAHUE SpA RUT.: 76.727.715-6	150 DIAS CORRIDOS	15	15

Detalle Evaluación Criterio Plazo de Ejecución 15%:

$$\text{Ponderación Obtenida} = \left(\frac{100 * \text{Menor Plazo Ofertado}}{\text{Plazo Oferta a Evaluar}} \right) \times 0,15$$

3. EXPERIENCIA 10%

PROPONENTE	EXPERIENCIA (en puntos)						PONDERACIÓN	
	Empresa (70%)			Enc. Obra (30%)			PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
	PROY SIM.	PTOS.	%	PROY. SIM.	PTOS.	%		
CONSTRUCTORA ROMARC LIMITADA RUT.: 76.612.236-1	5	50	35	8	80	24	59	6
ANALYTICS CONSTRUCCIÓN SpA RUT.: 77.355.468-4	0	0	0	0	0	0	0	0
CONSTRUCTORA RIO RAHUE SpA RUT.: 76.727.715-6	3	30	21	+10	100	30	51	5

a) Experiencia de la Empresa (70%):

La evaluación de La experiencia en proyectos será de La siguiente manera:

- Sin proyectos similares= 0 puntos
- 1 proyecto similar = 10 puntos

Se aumenta de 10 en 10 por cada proyecto similar con un tope máximo de 10 proyectos similares. La experiencia en obras de índole municipal deberá ser acreditada **SÓLO** a través de **Certificados de Recepción Municipal** o Decretos de Aprobación de Recepciones Provisorias de Obras sin observaciones y definitivas de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

las mismas (según contrato) de la unidad técnica respectiva, y que correspondan a obras efectivamente ejecutadas por el oferente y/o **certificados extendidos** por los respectivos mandantes de **entidades públicas y privadas**.

Puntaje Obtenido: (Puntaje Obtenido X 0,7)

b) Experiencia del Encargado de la Obra (30%):

Las obras deberán estar bajo la responsabilidad permanente de un profesional (lo que se acreditará mediante el certificado de título respectivo), según lo establecido en el punto N°11.3.1. letra d) de las presentes bases administrativas.

La evaluación de la experiencia en proyectos será de la siguiente manera:

- Sin proyectos similares= 0 puntos
- 1 proyecto similar = 10 puntos

Se aumenta de 10 en 10 por cada proyecto similar con un tope máximo de 10 proyectos similares.

Puntaje Obtenido: (Puntaje Obtenido X 0,3)

La experiencia a evaluar corresponde al Encargado de La Obra que se propone para esta licitación, se evaluará con la cantidad de proyectos similares que deben ser acreditados mediante: certificados y/o contratos. **Aquellas que no estén respaldadas no serán contabilizadas.**

En el caso de empresas que certifiquen a su propio personal, deberán agregar copia del contrato vigente, el cual deberá ser concordante con el certificado respectivo.

Ponderación Final Criterio Experiencia= Σ Puntajes Obtenidos en Sub-criterios x 0,10

4. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
CONSTRUCTORA ROMARC LIMITADA RUT.: 76.612.236-1	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5
ANALYTICS CONSTRUCCIÓN SpA RUT.: 77.355.468-4	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5
CONSTRUCTORA RIO RAHUE SpA RUT.: 76.727.715-6	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5

Detalle Evaluación Criterio Cumplimiento Entrega Formal 5%:

Se evaluará respecto de si cumple o no cumple con las formalidades, en relación con el punto 11.3.1 y 12.2 de esta Bases.

ITEM	Puntaje
Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100
Uno o más antecedentes no fueron presentados	40

Ponderación Obtenida: (Puntaje Obtenido X 5%)

5. CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	PRECIO	PLAZO DE EJECUCIÓN	EXPERIENCIA	ENTREGA FORMAL	TOTAL
	70%	15%	10%	5%	
CONSTRUCTORA ROMARC LIMITADA RUT.: 76.612.236-1	70	15	6	5	96
ANALYTICS CONSTRUCCIÓN SpA RUT.: 77.355.468-4	66	15	0	5	86
CONSTRUCTORA RIO RAHUE SpA RUT.: 76.727.715-6	67	15	5	5	92

III. CONCLUSIÓN



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

- 1) Por lo anteriormente expuesto, y de acuerdo a lo indicado en el punto II, N°5, Cuadro Resumen, la comisión técnica sugiere adjudicar la **PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°118/2023, ID 2308-124-LP23, "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL PUNTA GRUESA"** al oferente **CONSTRUCTORA ROMARC LIMITADA RUT: N°76.612.236-1**, que cumple con las bases y obtiene **96 puntos** en la evaluación técnica económica y oferta por un monto de **\$117.274.038.- IVA Incluido**, y un plazo de ejecución de **150 días corridos**, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.
- 2) Se informa que esta licitación considera fondos Municipales, a través de la cuenta presupuestaria **N°215.31.02.004.024 "Construcción Sede Social Punta Gruesa"**, cuyo presupuesto disponible es de **\$124.850.000.-**
- 3) Cabe destacar que requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la Ley 18.695.-
- 4) Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.
- 5) Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., **CRISTÓBAL HENRÍQUEZ BÁEZ, CONSTRUCTOR CIVIL, JAVIER VARGAS PÉREZ, ARQUITECTO, LUIS HOFFMANN PAREDES, ABOGADO, COMISIÓN TÉCNICA.»**

ALCALDE CARRILLO: "Esta sede se hace con recursos municipales. Muy bien si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar **PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°118/2023, ID 2308-124-LP23, "CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL PUNTA GRUESA"**, al oferente **CONSTRUCTORA ROMARC LIMITADA, R.U.T. N°76.612.236-1**, Representante Legal doña Marcela González Pérez, ambos con domicilio en Francisco Bilbao N°1860, Depto. 201, Osorno, por un monto de **\$117.274.038.- IVA Incluido**, con un plazo de ejecución de **150 días corridos**, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno.

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Informe N°125 del 31 de Agosto de 2023, de la Comisión Técnica y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°518.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

8) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°299 DEL 29.08.2023. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para comprometer recursos para los costos de operación y mantención del área verde, del Proyecto “Mejoramiento Plaza San Ramón, Osorno”, código BIP 40054693-0, por un monto estimado anual de \$11.226.669.-, que será postulado a financiamiento FNDR del Gobierno Regional, (desglose de ítems y montos se indican en oficio aludido).

Se da lectura al «ORD.: N°299. SECPLAN. MAT.: SOLICITA INCORPORAR PUNTO EN TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 29 DE AGOSTO 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

Junto con saludar, por medio del presente, solicito incorporar el siguiente punto en la tabla del próximo Concejo Municipal.

En el marco de la postulación del proyecto código BIP 40054693-0 “Mejoramiento Plaza San Ramón, Osorno” a financiamiento FNDR del Gobierno Regional, el Concejo Municipal de Osorno se compromete a financiar los costos de operación y mantención del área verde por un monto estimado anual de \$11.226.669.-, de acuerdo al siguiente desglose:

Mantenimiento áreas verdes	\$ 7.645.672
Electricidad	\$ 1.744.486
Agua para riego	\$ 535.311
Pintura de postes	\$ 172.800
Recambio de focos	\$ 486.000
Mantención mobiliario urbano	\$ 642.400
Costos operación anual	\$ 11.226.669

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de comprometer recursos para los costos de operación y mantención del área verde, del Proyecto “Mejoramiento Plaza San Ramón, Osorno”, código BIP 40054693-0, por un monto estimado anual de \$11.226.669.-, que será postulado a financiamiento FNDR del Gobierno Regional, respecto al siguiente desglose:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Mantenimiento áreas verdes	\$ 7.645.672
Electricidad	\$ 1.744.486
Agua para riego	\$ 535.311
Pintura de postes	\$ 172.800
Recambio de focos	\$ 486.000
Mantención mobiliario urbano	\$ 642.400
Costos operación anual	\$ 11.226.669

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°299 del 29 de Agosto de 2023, de la Secplan y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°519.-

9) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD. N°303 DEL 01.09.2023. SECPLAN. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo INFORME N°123 DEL 31.08.2023, DE LA COMISIÓN TÉCNICA, RESPECTO DE LA PROPUESTA PÚBLICA N°42/2023, ID N°2308-97-LR23, "CONCESIÓN SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PÚBLICOS, DOMICILIARIOS, BARRIDO Y ASEO DE CALLES, ASEO DE FERIAS LIBRES DE LA COMUNA DE OSORNO SECTOR URBANO, Y SU TRANSPORTE PARA SU DISPOSICIÓN FINAL".

Se da lectura al «ORD.: N°303. SECPLAN. ANT.: PROPUESTA PÚBLICA ID. 2308-97-LR23 "CONCESIÓN SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PÚBLICOS, DOMICILIARIOS, BARRIDO Y ASEO DE CALLES, ASEO DE FERIAS LIBRES DE LA COMUNA DE OSORNO, SECTOR URBANO. MAT.: SE ENVÍA INFORME COMISIÓN TÉCNICA. OSORNO, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

Adjunto remito a Ud., Informe Comisión Técnica N°123 del 31.08.2023 correspondiente a la propuesta pública ID 2308-97-LR23 "Concesión Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Públicos, Domiciliarios, Barrido y Aseo de Calles, Aseo de Ferias Libres de la Comuna de Osorno Sector Urbano, para ser incluido en punto de Tabla para conocimiento del Honorable Concejo, y posteriormente, en la próxima Sesión Ordinaria, pueda ser aprobada la adjudicación de dicha licitación.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Esto es para vuestro conocimiento colegas, lo quise hacer así, en esta oportunidad, para que cada uno de ustedes pueda revisar a cabalidad la propuesta y se someterá a votación el próximo martes".

10) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ORD. N°98-V DEL 01.09.2023. ASESORIA JURÍDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para recibir en donación los inmuebles de la Sociedad "COSTANERA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", a la Ilustre Municipalidad de Osorno, respecto de los siguientes sitios:

A) El resto de un retazo de terreno ubicado en la Comuna y Provincia de Osorno, de una superficie de 1.85 hectáreas, individualizado como Lote N°3 en el plano archivado bajo el N°J-290, inscrito a fojas 1992 vuelta N°3309 del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

B) El resto de un retazo de terreno ubicado en la Comuna y Provincia de Osorno, de una superficie original de 3,45 hectáreas, individualizado como Lote N°4 en el plano archivado bajo el N°J-290, inscrito a fojas 1993 N°3310 del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

Se da lectura al «ORD.: N°98-V. ASESORÍA JURÍDICA. ANT.: DONACIÓN TERRENO CANCURA. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: HARDY VÁSQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.

Por medio del presente, me permito saludarle y solicitarle que incluya en tabla de Concejo la siguiente materia:

- Donación a la Ilustre Municipalidad de Osorno de los siguientes inmuebles, ambos de propiedad de Sociedad "COSTANERA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL":

A) El resto de un retazo de terreno ubicado en la Comuna y Provincia de Osorno, de una superficie de 1.85 hectáreas, individualizado como Lote N°3 en el plano archivado bajo el N°J-290, inscrito a fojas 1992 vuelta N°3309 del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces.

B) El resto de un retazo de terreno ubicado en la Comuna y Provincia de Osorno, de una superficie original de 3,45 hectáreas, individualizado como Lote N°4 en el plano archivado bajo el N°J-290, inscrito a fojas 1993 N°3310 del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Previo a la adquisición de un bien inmueble, se requiere el acuerdo del Concejo, según lo establecido en el artículo 65 letra e) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Se adjunta:

- Título de dominio de Costanera Sociedad Anónima Comercial e Industrial inscrito a fojas 1992 N°3309 del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces.
- Título de dominio de a nombre de “Costanera Sociedad Anónima Comercial e Industrial” inscrito a fojas 1993 N°3310 del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces.
- Informe de Títulos N°133 de fecha 28 de Agosto de 2023.
- Borrador de escritura de donación.

Saluda atentamente a Ud., HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA.»

ALCALDE CARRILLO: "Aquí votamos 2 letras. Esta es una donación muy importante de don Alfonso Swett, en el sector de Cancura, que es un terreno que esperamos poder dar un buen uso".

CONCEJALA SCHUCK: "Como se decía, este es un tema que se estaba esperando hace tiempo. Así que, gracias a la familia Swett, y hay que decir las cosas buenas".

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de recibir en donación los inmuebles de la Sociedad “COSTANERA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL”, a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, respecto al siguiente sitio:

- A) El resto de un retazo de terreno ubicado en la Comuna y Provincia de Osorno, de una superficie de 1.85 hectáreas, individualizado como Lote N°3 en el plano archivado bajo el N°J-290, inscrito a fojas 1992 vuelta N°3309 del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°98-V del 01 de Septiembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica y antecedentes adjuntos.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°520.-

ALCALDE CARRILLO: "Continuamos con la letra B, si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de recibir en donación los inmuebles de la Sociedad "COSTANERA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", a favor de la Ilustre Municipalidad de Osorno, respecto al siguiente sitio:

B) El resto de un retazo de terreno ubicado en la Comuna y Provincia de Osorno, de una superficie original de 3,45 hectáreas, individualizado como Lote N°4 en el plano archivado bajo el N°J-290, inscrito a fojas 1993 N°3310 del Registro de Propiedad del año 2023 del Conservador de Bienes Raíces de Osorno.

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°98-V del 01 de Septiembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°521.-

11) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. ORD. N°1742 DEL 01.09.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al GRUPO GUÍA - SCOUT GREEN PARK, por un monto de \$945.000.-, para el desarrollo del proyecto denominado "Grupo Guía Scout Green Park".

Se da lectura al «ORD.: N°1742. DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 01 DE SEPTIEMBRE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente, y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de Concejo del día martes 05.09.2023, Solicitud de aporte para Grupo Guía - Scout Green Park, por un monto de \$945.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Grupo Guía Scout Green Park."



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Esta Organización está aquí presente en la sala, bienvenidos ustedes. “.

CONCEJAL CASTILLA: "Con mucho gusto voy a aprobar este punto Alcalde, a este grupo que le hace tan bien a nuestra juventud”.

ALCALDE CARRILLO: "Así es”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Quiero felicitar al grupo, de verdad, que les vaya super bien”

CONCEJAL TRONCOSO: “Se nota el “espíritu de cuerpo”, una vez scout, siempre scout”.

ALCALDE CARRILLO: "Bien si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al GRUPO GUÍA - SCOUT GREEN PARK, por un monto de \$945.000., para el desarrollo del proyecto denominado “Grupo Guía Scout Green Park”.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1634 del 01 de Septiembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°139-V del 01 de Septiembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°1742 del 01 de Septiembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°522.-

12) El señor Alcalde pasa al punto 12° de la Tabla. ORD. N°1743 DEL 01.09.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO OSORNOMOTOR, por un monto de \$1.500.000.-, para el desarrollo del proyecto denominado “Mini Rally Cronometrado Parque Francke”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se da lectura al «ORD.: N°1743. DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 01 DE SEPTIEMBRE 2023. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de Concejo el día martes 05.09.2023, Solicitud de aporte para **Club de Automovilismo Deportivo OsornoMotor**, por un monto de **\$1.500.000.-** para el desarrollo del proyecto denominado **“Mini Rally Cronometrado Parque Francke.”**

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales.”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO OSORNOMOTOR, por un monto de \$1.500.000.-, para el desarrollo del proyecto denominado “Mini Rally Cronometrado Parque Francke”.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1635 del 01 de Septiembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°140-V del 01 de Septiembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°1743 del 01 de Septiembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°523.-

13) El señor Alcalde pasa al punto 13° de la Tabla. ORD. N°1744 DEL 01.09.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL LIBERTADOR DE PULOYO, por un monto de \$300.000.-, para el desarrollo del proyecto denominado “Proyecto de Equipamiento”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se da lectura al «ORD.: N°1744. DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 01 DE SEPTIEMBRE 2023. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de Concejo del día martes 05.09.2023, Solicitud de aporte para **Club Deportivo y Cultural Libertador de Puloyo**, por un monto de **\$300.000.-** para el desarrollo del proyecto denominado **“Proyecto de Equipamiento.”**

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales.”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL LIBERTADOR DE PULOYO, por un monto de \$300.000.-, para el desarrollo del proyecto denominado “Proyecto de Equipamiento”.

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1634 del 01 de Septiembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°136-V del 01 de Septiembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°1744 del 01 de Septiembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°524.-

14) El señor Alcalde pasa al punto 14° de la Tabla. ORD. N°1745 DEL 01.09.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS BAQUEDANO, por un monto de \$3.620.000.-, para el desarrollo del proyecto denominado “Recambio Alcantarillas para Nuestro Sector Junta de Vecinos Baquedano”.

Se da lectura al «ORD.: N°1745. DIDECO. ANT.: APOORTE MUNICIPAL AÑO 2023. MAT.: SOLICITA INCLUIR APOORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 01 DE SEPTIEMBRE 2023. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para Junta de Vecinos Baquedano por un monto de \$3.620.000.- para ejecución de proyecto denominado "Recambio alcantarillas para nuestro sector Junta de Vecinos Baquedano".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS BAQUEDANO, por un monto de \$3.620.000.-, para el desarrollo del proyecto denominado "Recambio Alcantarillas para Nuestro Sector Junta de Vecinos Baquedano".

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1633 del 01 de Septiembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°134-V del 31 de Agosto de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°1745 del 01 de Septiembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°525.-

15) El señor Alcalde pasa al punto 15° de la Tabla. ORD. N°1746 DEL 01.09.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°10 OVEJERÍA, por un monto de \$250.000.-, para el desarrollo del proyecto denominado "Cóctel de Honor Preparatoria Parada Militar".

Se da lectura al «ORD.: N°1746. DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2023. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 01 DE SEPTIEMBRE 2023. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para Junta de Vecinos N°10 Ovejería por un monto de \$250.000.- para ejecución de proyecto denominado "Cóctel de honor preparatoria Parada Militar".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Consultas."

CONCEJAL TRONCOSO: "Sus dirigentes están haciendo un curso de repostería, son gente muy empeñosa, por lo tanto, se lo merecen."

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°10 OVEJERÍA, por un monto de \$250.000.-, para el desarrollo del proyecto denominado "Cóctel de Honor Preparatoria Parada Militar".

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1634 del 01 de Septiembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°137-V del 01 de Septiembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°1746 del 01 de Septiembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°526.-

16) El señor Alcalde pasa al punto 16° de la Tabla. ORD. N°1747 DEL 01.09.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA ITALIA, por un monto de \$2.000.000.-, para el desarrollo del proyecto denominado "Encuentro Deportivo y Cultural de las Escuelas Municipales Osorno 2023".

Se da lectura al «ORD.: N°1747. DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2023. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 01 DE SEPTIEMBRE 2023. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para Centro de Padres y Apoderados Escuela Italia por un monto de \$2.000.000.- para ejecución de proyecto denominado "Encuentro deportivo y cultural de las Escuelas Municipales Osorno 2023".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Consultas."

CONCEJAL TRONCOSO: "Igual que en el punto anterior, muy bonita iniciativa y muy empeñoso ese Centro de Padres, con estos dos millones de pesos, ojalá que les vaya muy bien en ese Encuentro Deportivo y Cultural."

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aporte al CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA ITALIA, por un monto de \$2.000.000.-, para el desarrollo del proyecto denominado "Encuentro Deportivo y Cultural de las Escuelas Municipales Osorno 2023".

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1636 del 01 de Septiembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°135-V del 01 de Septiembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°1747 del 01 de Septiembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°527.-

17) El señor Alcalde pasa al punto 17° de la Tabla. ORD. N°1748 DEL 01.09.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO ASOCIACIÓN DEL RODEO CHILENO DE OSORNO, por un monto de \$3.000.000.-, para el desarrollo del proyecto denominado "Rodeo y Actividades Fiestas Patrias-Osorno 2023".

Se da lectura al «ORD.: N°1748. DIDECO. ANT.: APORTE MUNICIPAL AÑO 2023. MAT.: SOLICITA INCLUIR APORTE A CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 01 DE SEPTIEMBRE 2023. DE: RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y junto con saludar, solicitamos a Ud., incluir en Tabla de Concejo Municipal, el proyecto de Aporte Municipal para Club Deportivo Asociación del Rodeo Chileno de Osorno por un monto de \$3.000.000.- para ejecución de proyecto denominado "Rodeo y actividades Fiestas Patrias-Osorno 2023".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAÚL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Consultas".

CONCEJALA CANALES: "Rechazo Alcalde."

ALCALDE CARRILLO: "Motivo colega."

CONCEJALA CANALES: "Existen, para mi manera de ver, más necesidades sociales que cubrir."

ALCALDE CARRILLO: "Muy bien."

CONCEJALA LICÁN: "Rechazo también, señor Alcalde, por la misma razón de mi colega Canales."

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Rechazo, señor Presidente, por tema de las entidades que nosotros debemos apoyar con más ímpetu, que son de más escasos recursos."

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay más consultas, en votación señores Concejales."

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO ASOCIACIÓN DEL RODEO CHILENO DE OSORNO, por un monto de \$3.000.000.-, para el desarrollo del proyecto denominado "Rodeo y Actividades Fiestas Patrias-Osorno 2023".

Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1636 del 01 de Septiembre de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°138-V del 01 de Septiembre de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°1748 del 01 de Septiembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 5 Concejales(es).

Rechazan la Concejala Cecilia Canales Rosas, Concejala Herta Licán Licán y el Concejal Juan Carlos Velásquez Mancilla, conforme a los argumentos contenidos en el acta.

ACUERDO N°528.-

18) El señor Alcalde pasa al punto 18° de la Tabla. E- MAIL DEL 25.08.2023. OMIL. MAT: Exposición para informar sobre lo realizado en la Oficina Municipal de Intermediación Laboral - OMIL, durante el año 2022 y 2023, a cargo de la señora Susana Cancino Díaz, Encargada de la OMIL.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se integra a la mesa del Concejo, doña Susana Cancino Díaz, Encargada de la OMIL.

SEÑORITA CANCINO: “Señor Alcalde, señoras Concejales, señores Concejales. Mi nombre es Susana Cancino Díaz, y hace dos años que asumí la responsabilidad de estar a cargo de esta Oficina. Lo que hemos preparado como equipo para ustedes, hoy día, tiene que ver con los avances que se han logrado y algunos desafíos que consideramos quedan pendientes por cumplir.



Contextualizar un poco, qué es la OMIL y cuál es nuestro rol fundamental dentro del municipio. El sistema de Intermediación Laboral se ha creado bajo la lógica municipal; por lo tanto, hoy día, el municipio de Osorno, cuenta con una OMIL acreditada por SENCE. Qué significa esto, que, desde el punto de vista administrativo, legal, contamos con una OMIL, que en el año 2021 fue ratificado vía convenio. Sin embargo, este convenio solo acredita la creación de una Oficina, y con los años siguientes, SENCE lo que dice es: tenemos una OMIL acreditada, sin embargo, no tenemos financiamiento, ni cómo darle curso a esta Oficina.

¿Qué es la OMIL?



El sistema de intermediación laboral, se ha estructurado sobre la base de una lógica Municipal.

Actualmente el Municipio de Osorno cuenta con una Omil acreditada por Sence y que ha permitido generar un enlace entre la provisión de servicios de intermediación laboral y las personas que requieren acceder al mercado del trabajo.

Por su parte el Programa Fortalecimiento Omil, tiene como objetivo promover el desarrollo de un sistema de intermediación permanente y colaborativo a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas, a los desafíos productivos las empresas y las necesidades de desarrollo local.

Por lo que se crea un segundo programa o un convenio de colaboración con transferencia de recursos, que es donde aparece el Programa Fortalecimiento OMIL, que como su palabra lo dice, viene a fortalecer una OMIL que ya está constituida y creada. Que nos permite este programa, la transferencia de recursos.

GESTIÓN OMIL 2023

1 - Lineamientos técnicos y administrativos



Convenios de Acreditación Sence- Imo
Convenio Programa Fortalecimiento Omil Cat. avanzada Sence -IMO

2 - Equipo de trabajo



Coordinador OMIL, Ejecutivo de atención (2), Orientador laboral, Gestor de empresas, Terapeuta ocupacional.

3 - Servicios OMIL



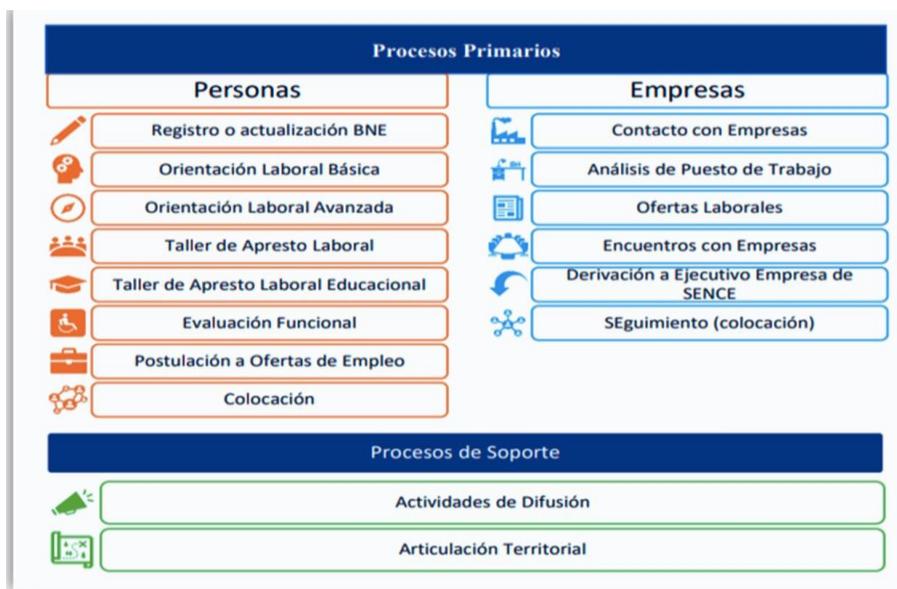
-Personas
-Empresas

Y los lineamientos técnicos y administrativos con los cuales nos podemos registrar como oficina. Todos los lineamientos que nosotros trabajamos están guiados y orientados con la línea programática que tiene SENCE.

SENCE nos dice cómo bajar el sistema de intermediación laboral en cada una de nuestras oficinas, que en este caso corresponde a Osorno. El año pasado, SENCE categoriza las oficinas OMIL con tres indicadores, por así decirlo: 1) El indicador de oficina OMIL básica, 2) intermedia y 3) Avanzada, y nosotros el año pasado, producto de un esfuerzo considerable de todo el equipo, pudimos lograr pasar de Intermedia a Avanzada. Qué significa esto, que no es menor, porque de alguna

manera nos aumentan los recursos financieros, que nos permiten poder contratar a profesionales expertos en el área, y poder de esa manera, entregar servicios de intermediación laboral. Quisiera dejar en claro, ante el Concejo, que no sólo nos dedicamos a hacer colocación, sino que lo que tenemos que llegar hacer, es un sistema de Intermediación Laboral que apunta a la entrega de servicios, estandarizados con procesos.

Quiénes componen este equipo: lo componen dos ejecutivos, que recepcionan al usuario; una orientadora laboral, que este año podemos decir con mucha satisfacción, que contamos con una psicóloga laboral, psicóloga y experta laboral, que nos ha venido a aportar, lo que de alguna manera carecíamos, que tenía que hacer una buena evaluación de los perfiles laborales con los cuales podíamos postular a las empresas. Se sumó también, vía este programa y transferencia de recursos, un terapeuta ocupacional, que viene por primera vez, a darnos el pie y el poder avanzar para generar un sistema de intermediación inclusivo, que más adelante les voy a contar.



Estos son los servicios que tenemos prestar, que nos exige SENCE por cumplimiento de meta y por el traspaso de fondos. Y si ustedes se fijan, el concepto de “colocación” es uno de todos los servicios que tenemos presentar, con persona y empresa. El registro de actualización en la BNE, cualquier persona que se inscriba en la oficina OMIL, lo que hacemos, en definitiva, es inscribirlo en el Registro de actualización en la Bolsa Nacional de Empleo. Cuando ustedes derivan gente a la oficina OMIL, lo que hacemos es registrarlo en la Bolsa Nacional de Empleo, no existe otro instrumento. Orientación Laboral Básica, hoy día, lo desarrolla la Psicóloga Laboral junto con la orientación avanzada, a qué apuntan estas orientaciones, básicamente; hacia dónde tiene que guiarse la persona su búsqueda de empleo. Actualmente, los estudios indican que las tres falencias más importantes que tiene cualquier persona en la



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

búsqueda de empleo, tienen que ver con la forma en que nosotros salimos a buscar trabajo. Los que estamos en esta mesa, lo más probable que años atrás llevábamos la carpeta bajo del hombro a buscar trabajo, toda esa metodología cambio, el mercado laboral cambio, las competencias que exige el mercado son otras; las empresas modificaron su forma de reclutamiento, el mercado renovó las habilidades y competencias que se exigen, todo ha cambiado. Tenemos un mercado más dinámico, más competitivo, se suma igual, la tecnología en la búsqueda de empleo, hoy día, los “chiquillos jóvenes no buscan empleo con una carpeta bajo la manga”; lo que buscan es en las plataformas informáticas.

Hoy día, lamentablemente, teníamos, o sea, va a depender de la lectura que haga cada uno, pero precisamente, veníamos de una Feria Laboral, donde fue masivo, la estadística que recibimos hace una hora fue de más de 800 personas, y el grueso de la población que asistió a la feria, tiene que ver con jóvenes que están entre los 25 y 35 años, entonces, hacia allá apuntamos un poco la orientación laboral, porque son los que más cometen errores a la hora de buscar trabajo, de formular un currículum vitae, tanto en la forma como en el fondo, al momento de presentarse a una entrevista de trabajo, y de generar cómo mis redes de contacto pueden ser útiles a la hora de buscar trabajo.

Los talleres de Apresto Laboral y de Apresto Laboral Educacional, se apuntan básicamente, como la palabra lo dice, a los establecimientos educacionales; tanto de Media como de Enseñanza Superior.

Las evaluaciones funcionales que se desarrollan están ligadas, directamente, al desempeño de la Terapeuta Ocupacional que este año se ha incluido en el equipo y que hemos podido iniciar un proceso de inclusión laboral con mucho más conocimiento en el área.

Postulación a ofertas de empleo, creo que para ustedes ya es sabido, que como oficina OMIL tenemos una plataforma de oferta laboral, donde subimos todas las ofertas y que están vigentes.

Colocación, tiene que ver básicamente con el seguimiento que hacemos a las empresas que han confiado en nuestro servicio, que nos han pedido colaboración para hacer sus reclutamientos.

Por otro lado, tenemos los procesos y las acciones que hacemos con las empresas, están: los contactos con empresas, análisis de los puestos de trabajo, que hace la terapeuta; las ofertas laborales, encuentro con empresas, derivación a ejecutivos de empresas y seguimiento.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS



Eso, en general, todo lo que hacemos, por lo tanto, pensar en que la oficina OMIL solamente hace colocaciones, es un error, porque es parte de todas las prestaciones y servicios que tenemos que entregar. Aquí lo que quiero presentar, es un resumen de las ofertas y demandas laborales del 2022 como fue solicitado. Las ofertas del año pasado, de este período, son 146, vacantes 1044, pero cuidado aquí, que también se suman las agrícolas, por eso que los trabajos de temporada tienden a subir las cifras, pero en concreto, sacando todo lo que tiene que ver con las ofertas laborales estacionales y agrícolas, son contratados 211 logrados el año pasado.



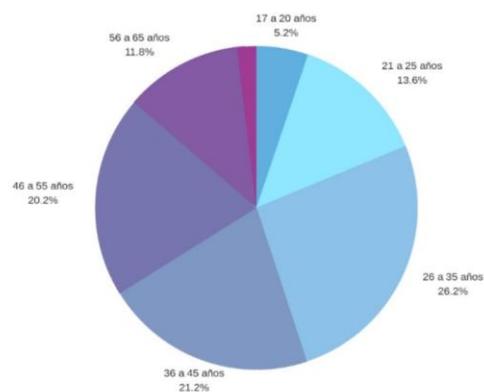
En el 2023, a la fecha, llevamos 187 ofertas, vacantes 591 y 180 contratados formalmente, detectadas y con documentos en mano. Quiero hacer un repaso muy rápido porque este año, a diferencia de otros anteriores, tenemos base de datos, y por qué hago la importancia de la base de datos, porque a nivel provincial y menos comunal, no tenemos ningún instrumento, que nos arroje tasas de desempleos provinciales ni comunales. Hace años atrás, el INE, nos proporcionaba esta

información, hoy día, eso ya no existe, lo que prevalece, es una aproximación, y los datos regionales que, según el último boletín, estamos en un 8% nacional, pero la región de Los Lagos, siempre ha estado bajo la nacional, estamos en un 4%. Por eso, que cobra importancia que como oficina OMIL, manejemos datos estadísticos. Esto es a Junio-Julio, si no recuerdo, y ya llevamos más de 2000 usuarios inscritos de manera presencial, que no es menor, siendo una de las oficinas con más atención de público que pueda haber en el día a día.

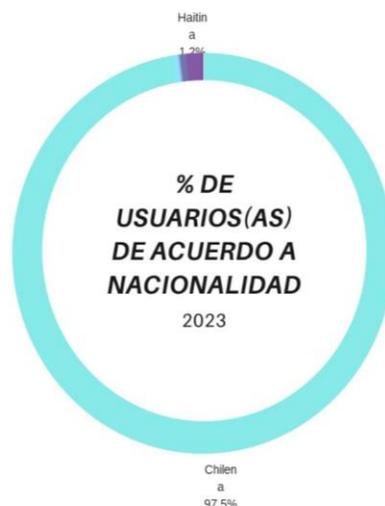
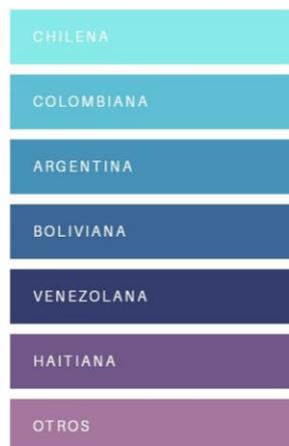
**PORCENTAJE DE
USUARIOS(AS) POR EDAD**

Registro 2023: 2000 + usuarios(as)

- 17 A 20 AÑOS
- 21 A 25 AÑOS
- 26 A 35 AÑOS
- 36 A 45 AÑOS
- 46 A 55 AÑOS
- 56 A 65 AÑOS
- 66 O MAS AÑOS



Son más de 2000 usuarios inscritos de manera presencial, donde la edad fluctúa, lo que de alguna manera refleja lo que vimos hoy en la mañana, en jóvenes de 25 a 35 años, que andan en búsqueda de empleo.



A nivel de nacionalidad, es obvio, que la nacionalidad chilena cubre el 97,5% y hay un porcentaje de migrantes que abarca el 1, 2%, donde están todas las nacionalidades que se visualizan al lado izquierdo de la diapositiva. Situación que cambió y que se vio disminuida post pandemia.

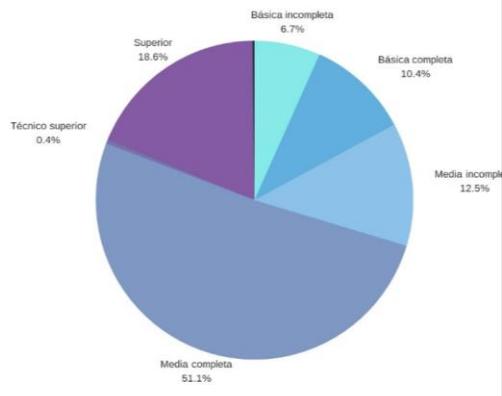


A nivel de género, estamos casi igual, hombres y mujeres en la búsqueda de empleo.

**PORCENTAJE DE
USUARIOS(AS) SEGÚN
ESTUDIOS**

Registro 2023

- BÁSICA INCOMPLETA
- BÁSICA COMPLETA
- MEDIA INCOMPLETA
- MEDIA COMPLETA
- TÉCNICO SUPERIOR
- SUPERIOR
- POSGRADOS



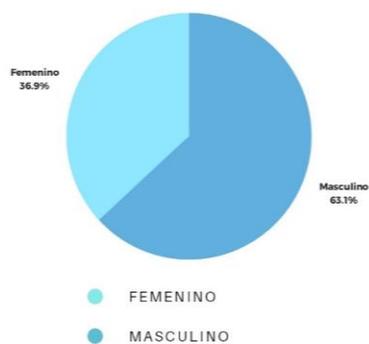
Esto es relevante, y lo voy a mencionar ahora, para reafirmarlo en la última imagen, tiene que ver con los niveles de educación. Si bien, tradicionalmente, a la OMIL llegaban personas no calificadas en búsqueda de empleo, hoy día, esa situación podemos ver que cambió; tenemos técnicos y profesionales en búsqueda de empleo que llegan a la oficina OMIL. Sin embargo, existe una preocupación por el porcentaje de personas con básica incompleta, básica completa y media incompleta, que llegan a la oficina sin tener el 4° medio, y sin esta escolaridad, es imposible que nosotros recibamos alguna oferta laboral que exija menos del 4° medio. Por lo tanto, esto lo voy a volver a retomar al final.



Les quiero mostrar, el trabajo que tenemos que hacer y que venimos desarrollando en el área de inclusión laboral, que se ha iniciado formalmente este año, vía este formato y convenio. Las acciones más relevantes por la terapeuta ocupacional tienen que ver con los aprestos laborales para personas con discapacidad, aplicación de instrumentos de usuarios evaluación funcional y gestión con empresas para la incorporación de personas con discapacidad en el ámbito laboral. Es importante mencionar, que si bien, no son un número elevado la incorporación de personas en discapacidad en el ámbito laboral, estamos a la espera del Proyecto de Ley, que aumenta del 1% al 2% la vinculación de personas con discapacidad. Por lo tanto, para nosotros es una noticia positiva porque nos permite aumentar los índices de inserción laboral de personas con discapacidad.

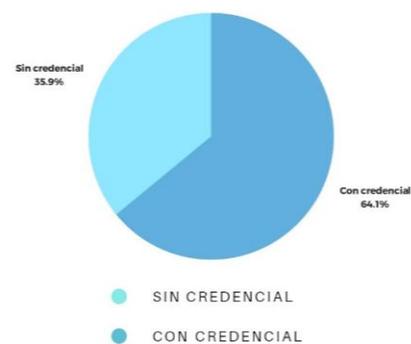
PORCENTAJE DE USUARIOS(AS) POR GÉNERO

Registro 2023: +100 usuarios(as)



PORCENTAJE DE USUARIOS(AS) CON CREDENCIAL

Registro 2023: +100 usuarios(as)

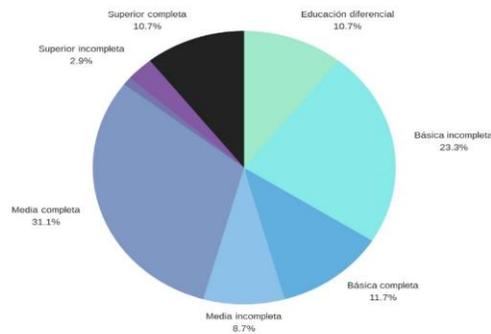


De la misma manera, como oficina OMIL, a mayo de este año, de la incorporación de la Terapeuta a nuestra oficina, tenemos a más de 100 personas inscritas con discapacidad que buscan empleo.

PORCENTAJE DE USUARIOS(AS) SEGÚN ESTUDIOS

Registro 2023

- BÁSICA INCOMPLETA
- BÁSICA COMPLETA
- MEDIA INCOMPLETA
- MEDIA COMPLETA
- TÉCNICO SUPERIOR
- SUPERIOR
- POSGRADOS

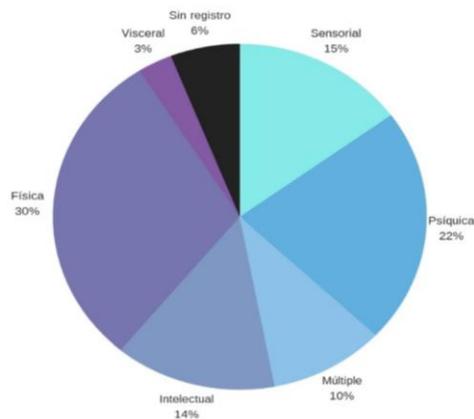


Y la base de datos, nos resulta relevante porque queremos saber quiénes son: la mayoría son hombres, la mayoría tienen credencial de discapacidad, y aquí nuevamente, el indicador de educación, nos juega en contra, porque gran parte de ellos no tiene 4° medio. Por lo tanto, ahí hay un desafío pendiente.

PORCENTAJE DE USUARIOS(AS) SEGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD

Registro 2023

- SENSORIAL
- PSÍQUICA
- MÚLTIPLE
- INTELLECTUAL
- FÍSICA
- VISCERAL
- SIN REGISTRO



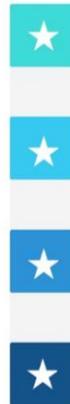
La discapacidad que mayor porcentaje se visualiza, es la física. Todo esto está evaluado por la Terapeuta con instrumentos adecuados, y sujetos a la normativa técnica, aquí no hay nada creado por nosotros, estos son instrumentos que están evaluados por los servicios correspondientes. Eso es en relación, a la intermediación laboral inclusiva que después, nuevamente la quiero retomar.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ACCIONES DE INTERMEDIACIÓN LABORAL CON EMPRESAS

OBJETIVO: Generar instancias de encuentro entre oferta y demanda de trabajo, para aumentar las posibilidades de inserción laboral.



FERIAS LABORALES

Feria laboral Aniversario de Osorno; Feria Laboral Red OMIL Osorno; Feria Laboral Agrícola.

ENCUENTRO CON EMPRESAS

Encuentro con empresas "Apoyando la empleabilidad."

OFERTAS LABORALES Y GESTIÓN

Publicación de ofertas y derivación de usuarios(as); visitas a empresas; levantamiento de demanda laboral.

RECLUTAMIENTOS MASIVOS

Facilitación de espacios y gestión de procesos masivos con empresas.

Algunas acciones relevantes que hemos hecho y algunas que están sujetas a calendario anual, tiene que ver con las ferias laborales, que ya hemos hecho dos, exitosas, acabamos de venir de una, agradezco la presencia del Concejal Troncoso que se hizo presente; encuentro con empresas, que ya tuvimos uno, ofertas laborales de gestión, que están permanentes en el sistema, reclutamientos masivos, hemos realizados dos, seminarios con empresas, la ley 40 horas; y un conversatorio con empresa, que es de la Ley inclusiva. También, quiero destacar un área, importante para nosotros, que hemos tratado de empujar, como oficina, y que tiene que ver con una propuesta, que en algún momento se conversó con el señor Alcalde, de poder empujar esta área en el Municipio, que tiene que ver con Capacitación Laboral.

Ya sabemos que hay muchas oficinas que, de alguna manera, articulan capacitaciones, pero, lo que queremos hacer, como oficina OMIL, es "empoderarnos de esta área", en el buen sentido de poder ser articuladores en el área de capacitación de los otros, de los demás Programas y Oficinas en el municipio. Y qué hemos hecho este año, el año pasado, el Sence, de alguna manera, no pudo finalizar dos cursos de becas laborales, y nos invitó, a nosotros, a participar, y por supuesto, quisimos participar y nos adjudicamos lo siguiente:

TABLA RESUMEN CAPACITACIONES

2022-2023

Nombre curso capacitación	Etapa	Beneficiarios	Fuente de financiamiento
Formulación de proyectos de microemprendimiento	FINALIZADO	25 MUJERES	BECAS LABORALES 2022-SENCE
Criterios de seguridad y autocuidado en el sector agroalimentario	FINALIZADO	20 MUJERES	BECAS LABORALES 2022-SENCE
Orfebrería	ADJUDICADO	19 USUARIO(S) (PUEBLOS ORIGINARIOS)	FONDOS CONCURSABLES SENCE
Obras menores sanitarias y de grifería	ADJUDICADO	20 MUJERES (PEQUEÑAS AGRICULTORAS RURALES)	FONDOS CONCURSABLES SENCE



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Los dos primeros cursos están finalizados y fueron articulados, directamente, por la Oficina de la Mujer. Esos cursos, lo más probable es que en el transcurso de los meses siguientes van a ser certificados. El curso de Orfebrería, que ustedes ven ahí y el de Obras Menores Sanitarias y de Grifería, están adjudicados, los postulamos nosotros con las Oficinas correspondientes, en este caso Orfebrería con la Oficina de Pueblos Indígenas, nos adjudicamos 19 cupos, y estos cursos, tanto de Orfebrería como de Obras Menores, lo destacado de esto es que vienen con subsidios asociados, qué significa esto, no solamente está el subsidio de transporte para ellos, sino que también viene un subsidio para que ellos puedan seguir desarrollando esta actividad. Ellos saben que se ganaron un curso de Orfebrería, pero, no conocen los detalles, de que van subsidios asociados a estos dos cursos.

Nombre curso capacitación	Etapas	Beneficiarios	Fuente de financiamiento
Guardia de seguridad privada	EN EJECUCION	20 MUJERES	SAESA
Uso y manejo de redes sociales	EN EJECUCION	40 USUARIOS(AS) (PERSONAS MAYORES)	SAESA
Electromecánico agrícola	ADJUDICADO	20 USUARIOS(AS)	FEROSOR
Supervisor de operaciones de ventas en tiendas por departamento	EN EJECUCION	25 USUARIOS(AS) (BENEFICIARIOS AFC)	BECAS FCS SENCE
Inglés básico	ADJUDICADO	25 USUARIOS(AS) (BENEFICIARIOS AFC)	BECAS FCS SENCE
Administración de Edificio y Condominio	EN PROCESO	20 USUARIOS(AS)	SEREMIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL LOS LAGOS

Estos de acá, son cursos que también son Sence, pero, tienen otra característica, que están asociados a los recursos privados de las empresas. Nosotros tenemos, como Oficina OMIL, una alta demanda de capacitación, y eso también forma parte de la estadística, todo lo que tenemos está con números, y la demanda de este año ha sido explosiva en relación a la capacitación. Entonces, nos vimos obligados a salir a buscar recursos y en este salir a buscar recursos nos encontramos con la buena voluntad de la empresa SAESA, de poder financiarnos dos cursos, Guardia de Seguridad Privada, que en este momento está en ejecución, ustedes pueden ir, asistir al curso de Guardia de Seguridad Privada, que se trabajó directamente con un enfoque de género para mujeres, específicamente, para insertarlas, laboralmente, en el Retail y en otras tiendas donde ellas puedan encontrar un mejor desempeño, dado al Curso de Guardia de Seguridad, insisto, este curso está en plena ejecución. Uso y Manejo de Redes Sociales, también está en ejecución, son 40 usuarios beneficiarios y también los financias SAESA.

Está en plena coordinación con FEROSOR, un curso que ellos mismos nos propusieron, que es Electromecánico Agrícola, que también lo financian ellos, vía franquicia, pero, obviamente, los usuarios van a salir de la gente que llega al Municipio, en este caso de la Oficina OMIL, entonces, ahí se genera como la triada perfecta,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

entre los usuarios nuestros, el financiamiento de ellos y el Organismo Ejecutor, que al inicio se pensó en un Organismo Ejecutor, pero hubo algunos detalles que solo tienen que resolver las empresas, nosotros no nos involucramos en ese tipo de decisiones, eso está por ejecutarse. Ahora, hay otro curso que es Supervisor de Operaciones de Ventas en Tiendas por Departamento y Básico Inglés, que son a través de Becas de Fondos de Cesantía Solidario. Entonces, qué es lo que hacemos, hacemos la convocatoria a las personas que se han inscrito en la Oficina OMIL, y que cumplen con el requisito de estar recibiendo el Subsidio de Cesantía.

Y por último, estamos en pleno proceso de conversación con la Seremía del Trabajo, para el curso de Administración de Edificios de Condominio, que lo hemos trabajado con la Oficina de la Vivienda, dado que hoy día existe una nueva normativa de condominios, por lo tanto, la posibilidad de que estas personas que han sido Conserjes, que están en administración de edificios, queden sin trabajo, porque la Ley, hoy día, les exige el Curso de Administración de Edificios de Condominio. Eso en cuanto a Capacitación, es un área que, insisto, queremos empujar con fuerza a través de la Oficina OMIL, así es que se están realizando todas las gestiones, a través de Fondos Públicos como Privados.

DESAFÍOS OMIL 2023-2024



Y para terminar, así como hicimos avances, también queremos, como Oficina, plantear desafíos. Y en esto quiero ser bien honesta, en el sentido de decir «hemos avanzado, pero, también, queda tarea pendiente», una de estas tres tareas que consideramos que son prioritarias, tiene que ver con establecer como mecanismos de gestión municipal, la incorporación de los Servicios de Intermediación Laboral en las licitaciones, me explico, nosotros, como Municipio de Osorno, tenemos la misión de promover el empleo, y nosotros como Municipio hacemos muchas licitaciones y concesiones, y esas licitaciones se traducen, muchas veces, en muchas vacantes de empleo, en muchas, cuando contratamos el servicio de Guardias, de Seguridad en los edificios, cuando contratamos servicios de Aseo, cuando contratamos una obra de construcción, cuando contratamos tantas licitaciones



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

y concesiones. Entonces, lo que queremos sugerir, al Alcalde y a este Concejo, es ver la factibilidad de poner a disposición resquicio legal, algún inciso en las licitaciones, donde, de alguna manera, se otorgue un porcentaje, aunque sea mínimo, de que las empresas estén obligadas a hacer su intermediación laboral a través de la OMIL, que aseguramos con esto, Indicadores de Empleos Comunes, o sea, aparte de que el Municipio genere licitaciones, otorgue servicios, nosotros podemos decir, a fin de año, que el Municipio de Osorno no solamente promueve el empleo, sino que también entrega empleo. Entonces, quiero entregar, poner sobre la mesa esto, y ver de qué manera podemos, de manera formal, regularizarlo a través de los mecanismos de gestión. Eso, por un lado. El segundo desafío, que nos conlleva a nosotros, como OMIL, tiene que ver con la aprobación de Programas de Nivelación de Estudios, por eso es que mostré estadísticas, porque los usuarios que llegan a la OMIL necesitan nivelar estudios, para que nosotros podamos hacer el trabajo siguiente, que tiene que ver con poder empujarnos hacia la búsqueda de empleo, pero, tenemos un porcentaje importante de personas que no tienen 4° medio terminado, y nuestra tarea, por eso es que lo pongo como desafío, tiene que ver con promocionar, con articular, Programas de Nivelación de Estudios para el año 2024.

Y el último desafío, también está relacionado directamente con nosotros, les mostré cifras de Colocaciones, pero que, sin duda, por la experiencia que tengo en el área, hay mucha fuga de información de las Colocaciones, y que está sujeto a la retroalimentación que tenemos con las empresas. Por lo tanto, creo que hay un desafío y una tarea grande, de ver de qué manera podemos hacer un seguimiento más fino, más acabado, que nos entregue estadísticas más reales del trabajo que realmente hacemos. Esos son los tres desafíos, con esto término mi presentación.”

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien, señora Susana, muchas gracias por su presentación. Dejo abierto si es que hay consultas, colegas.”

CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, muy clarito todo, que bueno que tengan ese entusiasmo y ver una de las posibilidades cómo estos van nivelando la educación de las personas que están en la Oficina OMIL. En un momento la Escuela Nocturna, pero, también se le apoyó con algunas Parvularias para ver el tema, o sea, más que nocturna era desde las cinco de la tarde. Entonces, para que también se queden con los niños y puedan los padres, las madres, en este caso, seguir sus estudios. Eso se estuvo haciendo en la Escuela Paul Harris, si no me equivoco, en algunas partes, en el sector Rahue Alto Norte, y me parece muy importante, porque así también ellas van saliendo de la rutina y teniendo mejores posibilidades para poder optar a un trabajo más digno. Está bien encaminado, la felicito, hacía tiempo que no teníamos una exposición tan clarita y con tan buenas perspectivas.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Bueno, como decía la señora Susana Cancino, yo participé en la Feria Laboral, se realizó esta mañana con mucha concurrencia de público, estaba lo OMIL, con la señora Susana y su equipo; me gustaría saber, aunque



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ella lo informó, pero con más detalles, cuál es la conexión que hay de la OMIL con el Sence, en cuanto a los cursos que ellos hacen; la OMIL los inscribe, se los entrega a ellos, cómo es el modus operandi. Esa es mi primera consulta.”

SEÑORA CANCINO: “Sí, ahí va a depender concejal, porque hay hoy día la línea programática de curso de capacitación que tiene Sence, hoy día, la mayoría, lo está bajando vía plataforma. O sea, el usuario puede postular directamente, sin que, como OMIL, intervengamos, sin embargo, hay Programas que pasan directo por nosotros, porque Sence así lo determina. Por ejemplo, el Programa Maestro y Maestra de la Construcción, está bajando directamente por nosotros. Por lo tanto, los usuarios que se quieren capacitar en esa área de construcción, hoy día están abiertas las vacantes, no por plataformas. Sin embargo, también hay Programas que adjudicamos, como Oficina OMIL, como los que mencioné: Orfebrería y de Sanitarios, esos pasan directamente por nosotros, porque nosotros los adjudicamos.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Segunda pregunta. Había un módulo, entre todos los módulos que había, de las empresas, del Sence, había un módulo que decía OMIL, cuál era la función ahí, ustedes también inscribían gente para trabajar, a las empresas que no estaban ahí representadas, o, cuál era la función de la OMIL.”

SEÑORA CANCINO: “Nosotros tenemos una plataforma en www.imo.cl, hay una ventanilla que es nuestra, digo nuestra, porque nosotros la manejamos, que es de ofertas de empleo OMIL, que ustedes la pueden revisar, y nosotros, esas ofertas que tenemos, en esa plataforma, las llevamos y las ofertamos en la Feria, porque nosotros somos los que ofertamos esas ofertas, las empresas nos entregan a nosotros la intermediación.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Las empresas que no estaban ahí.”

SEÑORA CANCINO: “No.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Perfecto. O sea, fueron el complemento.”

SEÑORA CANCINO: “Fuimos como una empresa más.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Bueno, y lo otro que supimos ayer, es que las dirigentes de la Junta de Vecinos N°10 Ovejería, están asistiendo a un curso que está dando la Feria de Osorno, a dirigentes del barrio de Ovejería. Ustedes están en conocimiento de eso, ayudaron para que esto se desarrolle, hay alguna conexión entre la OMIL y la Feria de Osorno, en este caso.”

SEÑORA CANCINO: “No tanto, porque, así como mostré SAESA, como mostré FEROSOR, y como mostré, o no mostré Skretting, me quedó pendiente Skretting; Skretting tiene una reunión que se tiene que generar en estos días, también por el tema de franquicia, son tres empresas, Skretting, Ferosor y Saesa, de la misma



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

manera, Frigorífico, como su campo de acción es Ovejería, ellos intervienen y benefician directamente al territorio. Ellos históricamente vienen desarrollando cursos de capacitación con Ovejería y las Organizaciones Sociales del sector. Lo mismo queremos hacer nosotros con Ferosor, con Skretting y Saesa.”

CONCEJALA CANALES: “Señora Susana, quiero agradecer su exposición, clarita, se nota que le gusta lo que hace, lo transmite. Quiero preguntarle, a ver si tiene la información, la cantidad de personas en situación de discapacidad que, gestionada por OMIL, ha podido lograr encontrar un cupo laboral.”

SEÑOR CANCINO: “Estamos con siete intermediaciones laborales, qué significa eso, que estamos en proceso de evaluación, estamos en proceso de que las empresas evalúen los perfiles que hemos enviado, y estamos a la espera de que se promulgue rápidamente el proyecto de Ley que suba de a uno, por eso es tan importante, porque de esa manera las empresas se ven obligadas, aunque suene feo, se ven obligadas a, nuevamente, reclutar un porcentaje importante de personas con discapacidad, a través de la Ley de Inclusión.”

CONCEJALA CANALES: “Exactamente. Ojalá que esa Ley avance y también concuerdo, suena feo, la verdad, que tiene que ser por obligación legal.”

SEÑORA CANCINO: “Hay algunas que ya llevan años, incluso, antes de la Ley haciendo inclusión laboral.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Una consulta y un comentario. Primero, agradecer la presentación tan interesante, lo que se hace como Intermediación, no solamente con Colocación. El porcentaje de personas que vimos allí, que no tienen los estudios básicos ni medios, certificados o que los hayan finalizado, ustedes los derivan a un Centro Educacional de educación para adultos, esa es la pregunta; y lo segundo, esos Centros Educativos, si es que fueran derivados, esos son Instituciones particulares, subvencionadas, Fundaciones, Corporaciones, y aquí viene una segunda pregunta, porque me da la sensación de que solo tenemos educación para adultos en el Centro Penitenciario, a nivel municipal, no sé si estoy equivocado.”

SEÑORA CANCINO: “Nosotros, cuando elaboramos este año esta base de datos, y lo digo con un buen resultado, bien contenta, porque en realidad, insisto, no tenemos datos regionales ni provinciales. Creo que el Observatorio Laboral en la Universidad de los Lagos nos arroja algunos elementos. Cuando elaboramos la base de datos y el diagnóstico, y nos dimos cuenta de esta situación, lo que hicimos fue derivar a algunos usuarios a un Programa Piloto que puso Sence a disposición, este año, que es el Programa Gradúate, pero, fue muy corto el período de postulación, de hecho, creo que la semana pasada se hizo el corte y nos dejó mucha gente fuera, pero, pudimos derivar gente a ese Programa, que es el Gradúate, que lo que hizo Sence fue generar una plataforma para que las personas puedan terminar su enseñanza media, por la modalidad laboral o la modalidad para continuar estudios, pero fue un corto período.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Y por eso, que lo planteamos como un desafío para nosotros, poder articular con el D.A.E.M. o con la Provincial de Educación un programa integral, un programa completo para el próximo año, porque sabemos que es uno de los desafíos que, por lo menos, para nosotros, nos genera un obstáculo importante a la hora de hacer Intermediación Laboral.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Sobre lo mismo, señor Alcalde, la semana pasada fui a la Universidad de los Lagos a un Encuentro Regional de Educación de Personas Jóvenes y Adultos, en el marco del Plan Nacional de Reactivación Educativa, y una de las temáticas era el abandono de jóvenes de la educación, y cómo podían ellos reinsertarlos, y vi una foto suya, señor Alcalde, vino la Directora Nacional, si no me equivoco, entonces, quisiera saber si es que en esa reunión, por ejemplo, se planteó la necesidad de tener educación para adultos o para aquellos que han abandonado la educación formal, en la educación pública, en la educación municipal, porque allí el enganche de OMIL sería espectacular, porque vi que, por ejemplo, en las personas en situación de discapacidad, eran más del 50%, y las otras no alcanzan a llegar al 50%, pero, no era menor el porcentaje, debe ser un 30 y un 40%, entonces ahí, esas mismas personas podrían ser derivadas, si es que tuviésemos, en ese caso, la educación de adultos en el sistema municipal.”

CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, también quisiera agradecer a la señora Susana su muy buena presentación, nos deja bastante claro algunas dudas que habían con respecto a esto. Cuando se inscriben estas personas y cuando coinciden los mismos conocimientos laborales que tienen, ustedes “rankean” a esas personas, y ese ranking, si una empresa necesita, ustedes mandan a los primeros, el número que están pidiendo. Desde esa perspectiva, considero que es muy importante lo que planteaba, que tenían como un objetivo a futuro de poder hacer seguimiento para ver si nos equivocamos o no nos equivocamos, y estamos enviando a las personas, era solo plantear eso.”

SEÑORA CANCINO: “La incorporación de la Psicóloga experta Laboral ha sido, sin duda, en ese sentido, un gran aporte, nos ha venido a clarificar y a apoyar mucho en los perfiles laborales que nosotros derivamos a las empresas.”

CONCEJALA SCHUCK: “Señora Susana, muy buena la presentación, de verdad, nos deja todo mucho más claro, con estadística y todo. Nosotros aquí teníamos la duda, en qué liceo se está dando la educación superior a adultos jornada nocturna, lo que era antes, en el Liceo Carmela Carvajal, el Liceo Nocturno. Y lo otro, señora Susana, a nosotros nos llegan muchos currículos, la verdad es que le puedo pasar algunos y se los voy a llevar, que son antecedentes en papel.”

SEÑORA CANCINO: “Nosotros recibimos, de hecho, me llegan en papel, con carpetas, con cartas, etc., pero prefiero que cumplamos con el conducto regular, por qué, no por evitar recibir los antecedentes, sino que, porque la persona tiene que ir, inscribirse en la Bolsa Nacional de Empleo, y pasar, de inmediato, donde la



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Psicóloga Laboral, quien va a ajustar el perfil de esa persona para ser orientada a un empleo. Entonces, si usted me envía por e-mail o correo electrónico un currículum, yo dejo a esa persona sin el diseño de un perfil, entonces, finalmente, se perjudica al usuario.”

CONCEJALA SCHUCK: “Bien, le indicaré a las personas que concurran personalmente a la OMIL.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Quiero agradecer, también, a la señora Susana la exposición, excelente todo lo que nos presentó acá, y quiero quedarme con las Capacitaciones. Creo que uno de los grandes temas, hoy día, es la falta de Capacitación para enfrentar el mundo laboral. Entonces, la pregunta es, como ustedes están interesados en poder socializar esto con el Alcalde, con el Municipio, ustedes tienen Personal para aquello, existen recursos o llegan a través del Sence o quién provee; existe algún espacio físico para poder realizarlo bajo la tutela propia del Municipio. Cuando uno, por ejemplo, lo que se hablaba acá, también, respecto a la educación, existen Fondos hoy día en la Educación Pública, que tiene que ver con la reactivación educativa, que es un tema que habría que analizar, de lo que hablamos muchas veces, que hay jóvenes que no alcanzan a terminar los 8 o 12 años por ley.”

SEÑORA CANCINO: “Nosotros, como oficina de OMIL, lo que hacemos es bajar la oferta programática de capacitación que viene del Sence, a través de la difusión, de inscripción, etc., pero, sin embargo, y como les dije anteriormente, estamos sobrepasados de demandas de usuarios que buscan capacitación en oficios, y de eso, por lo mismo, es que nos ha obligado a tocar puertas, de ahí la vinculación con, vuelvo a repetir, Skretting, Ferosor y Saesa, para que, a través de su franquicia tributaria, ellos nos puedan financiar algunos cursos de capacitación, y a la vez también hemos postulado a Fondos públicos de Sence, donde nos adjudicamos dos este año, que es el de Orfebrería, y el que es para el sector rural, que se gestionó con la señora Mirta González, pero, sin embargo, la demanda es más que la oferta que tenemos, por eso los esfuerzos están en buscar recursos, tanto públicos como privados, porque para nosotros sería más fácil, como oficina OMIL, en el presupuesto municipal de noviembre, decir, necesitamos 50 millones de pesos para financiar cursos, cuando a lo mejor, a través de una buena gestión, se pueden generar esas acciones y de hecho las estamos haciendo; siento que por ahí es el camino, más que pedir recursos municipales, es una opinión personal, también se puede hacer a través de las empresas que nos licitan, ver franquicias, etc”.

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien, quiero agradecerle señora Susana por su exposición, muy clara, muy concisa, habría sido buena idea igual agregar algunas fotos, porque a veces una foto habla más que mil palabras, pero, la exposición, en sí, muy clara; la verdad es que quiero felicitar al equipo que trabaja en la OMIL, es un equipo multidisciplinario, donde hay muchas personas que están haciendo un gran trabajo. Cuando asumimos esta gestión y nos pusimos el desafío de hacer crecer la OMIL, creo que lo ha logrado, con mucho trabajo, con mucha gestión, como usted lo



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ha señalado, y, obviamente, eso se valora. Referente a su propuesta, de pedir a las concesiones, a las empresas que contratamos nosotros, como Municipio, le voy a pedir a don Hardy Vásquez, nuestro Asesor Jurídico, que nos haga un informe al respecto de esa factibilidad, si hay factibilidad jurídica para aquello, y si es así, téngalo por seguro que lo vamos a implementar, pero, vamos a esperar el informe jurídico. Referente a la educación de adultos, es verdad, estuvo acá la Encargada del Ministerio de Educación, pasó a saludarme, vino con don Claudio Rivera, que es funcionario del D.A.E.M., les solicité que se pongan en contacto con el director del D.A.E.M. para que le hagan presente la propuesta, lo considero interesante, lamentablemente, hoy día Osorno no tiene educación para adultos, como Municipio, ustedes saben lo que pasó con la educación de adultos del Liceo Carmela Carvajal, que llegó un momento en el que hubo que cerrarlo, en la Administración anterior, pero, en que nosotros, muchas veces, como Concejales, y me acuerdo del Concejal Velásquez y otros Concejales, dimos la pelea para que no se cierre, pero, al final las cifras no dieron más y hubo que cerrarlo; pero, estamos viendo la posibilidad, y por eso, como estamos empezando a trabajar el PADEM, ver si podemos actualizarlo, porque una de las grandes falencias que tuvo la educación de adultos, es que estaba focalizada aquí en el centro de Osorno, y el transporte público, sabemos que en Osorno es deficiente, por lo tanto, en las noches no había transporte público y la gente empezó a desertar, justamente, porque no tenía cómo trasladarse a los distintos sectores, por lo tanto, podemos focalizar, Rahue, por ejemplo, que podría ser un sector que podríamos explorar, a ver si existe o no matrícula para aquello, por ello, le pido aquí a nuestro director del D.A.E.M., que se evalúe la situación y ver si hay alguna ventana para poderlo aplicar. Referente a la Feria Laboral, hoy día, también estuve presente, pasé al mediodía a saludar a la gente que estaba ahí, la verdad es que había mucha gente, la verdad es que me sorprendió, habían más de 600 personas en ese momento, agradecer la presencia de don Mauricio Toro, que es el Director Regional del Sence, con quien hemos tenido un trabajo muy colaborativo, muy cercano; también estaba el Alcalde de Rio Negro, don Sebastián Cruzat, con quien estuvimos conversando un rato, referente a esta red de apoyo que hay en la provincia, referente a nuestras oficinas, que están operando muy bien y creo que estas dos Ferias Laborales, que ha habido este año, una Plaza de Armas y la otra en el Museo Interactivo, creo que marcan un sello, un hito especial de cómo se deben hacer las cosas para que resulten, realmente estoy muy contento con el trabajo que ustedes han desarrollado, como OMIL Osorno, porque han podido actuar y articular procesos muy importantes de Colocaciones con distintas empresas de Osorno; no sé cuántas empresas habían hoy día, por eso a veces es buena una foto, para saber cuáles son las empresas que nos están apoyando permanentemente en estas Ferias Laborales, porque son muchas y que han mostrado siempre su interés y compromiso por trabajar con el Municipio de Osorno, así es que gracias a la señora Susana Cancino, por su exposición, éxito y sigan trabajando como lo han hecho hasta el día de hoy”.

19) El señor Alcalde pasa al punto 19º de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

1.- CONCEJAL CASTILLA: “Señor Presidente, La Calera, Las Condes, Copiapó, Antofagasta, son comunas que tienen en común que han sido capaces de echar a andar Ordenanzas municipales para controlar las actividades que se relacionan con la limpieza de vidrios, parabrisas, actividades informales en los cruces semaforizados de estas ciudades, malabarismo, equilibrio en cuerdas, que extienden de un semáforo a otro, etc., y todos tenemos claro que esta actividad entorpece, habitualmente, la normal circulación de vehículos, el libre tránsito de peatones, distrae a conductores, pone en riesgo la integridad física, incluso, de estos mismos artistas callejeros, limpiadores de vidrios, peatones y conductores; también no deja de ser importante los insultos, las amenazas, los daños en la propiedad privada, de los vehículos y la integridad física de aquellos que no quieren a veces colaborar. En relación a esto, y porque es un reclamo frecuente, de gran parte de la comunidad, quería traer el tema a la mesa para plantearlo, en una necesidad que pudiésemos ver la factibilidad de conversar una Ordenanza, discutirla, conversarla, tal vez, primero, como Concejo, en una reunión de Comisión de Régimen Interno, para ver que Osorno pueda llegar a algún acuerdo con respecto a esto.”

ALCALDE CARRILLO: “Sí, la verdad es que no me cierro a la idea de poder crear una Ordenanza al respecto, es buena la propuesta de poderlo hacer mediante una Comisión, levantar una propuesta, porque no todos quienes se instalan en las esquinas generan problemas, veo a veces a jóvenes folcloristas, que están ahí, bailando Cueca y consiguiendo monedas para algún tipo de actividad, hay otros jóvenes que también hacen malabarismo y lo hacen de buena manera, sería bueno levantar una Ordenanza que nos permita no castigar a los que hacen las cosas bien y sí corregir aquello que esté anormal. Le pediría, Concejal, que a través de la Comisión de Régimen Interno, reúnanse, inviten al equipo Jurídico, elaboremos la propuesta, la discutimos y la hablamos”.

CONCEJAL CASTILLA: “Teníamos pendiente una reunión de Comisión, para ver la Ordenanza del cableado, así es que podríamos aprovechar los dos temas para tratar en una sola reunión, podemos poner fecha ahora mismo, si están todos de acuerdo”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Queríamos realizar el próximo martes una reunión de Comisión de Educación, para ver el tema del PADEM, que estamos cercanos a votar.”

CONCEJAL CASTILLA: “La reunión de Comisión de Régimen Interno la dejamos para la siguiente semana, entonces.”

ALCALDE CARRILLO: “Me interesa que sea rápido, por el tema del cableado, que está un poco atrasado; y para el próximo martes se realizaría la reunión de Comisión de Educación, por el tema del PADEM, y la subsiguiente semana la reunión de Comisión de Régimen Interno.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL CASTILLA: “Martes 26, después del Concejo, veríamos la Ordenanza, que ya está avanzada, del cableado eléctrico, y, discutir una propuesta con respecto a este otro tema”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de realizar las reuniones de Comisión, en los siguientes días y horarios:

- Comisión de Educación, Martes 12 de Septiembre de 2023, a fin de tratar el tema PADEM.
- Comisión de Régimen Interno, Martes 26 de Septiembre de 2023, a fin de tratar los temas: Ordenanzas para regular Cableado eléctrico centro Osorno; y, arte callejero en esquinas céntricas de Osorno.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes, señor Alcalde y 08 Concejales(as).

ACUERDO N°529.-

2.- CONCEJAL ARREDONDO: “Señor Alcalde, mi punto es muy simple, la verdad es que me gustaría tener un informe sobre el mejoramiento del recinto deportivo del callejón Paredes, en Polloico, para saber que incluye eso, tener la certeza, porque me preguntaron de un medio de comunicación, y otras personas me manifestaron algunas opiniones, no tengo la información exacta, me gustaría pedir un informe para poder responder”.

ALCALDE CARRILLO: “Pediría, más que un informe, que el 26 de septiembre SECPLAN prepare una exposición acá, de lo que se quiere desarrollar ahí en ese complejo de Polloico”.

3.- CONCEJAL TRONCOSO: “Nosotros, el día domingo recién pasado, asistimos al desfile de los Conjuntos Folclóricos, fueron cerca de 40 Agrupaciones las que estuvieron, algunos agrupados en la Asociación Folclórica de Osorno, otros que no están, pero igual asistieron, igualmente, asistieron Conjuntos de Puerto Octay, de Puyehue y San Juan de La Costa, lo que significa que esta tradición folclórica, donde hay más de 100 conjuntos en Osorno, solamente en la Comuna, 120 creo que son, está llegando a integrar la provincia, y eso es muy loable, por eso quiero destacar este hecho, felicitar a la Agrupación Folclórica de Osorno, que dirige la señora Soledad Rogel, al conjunto Inkawen, que puso la música para las Cuecas, que bailó usted, señor Alcalde, que bailó el señor Arredondo y quien les habla, “somos los cuequeros del Concejo”; también, a la Banda Municipal, que, como siempre, hizo un trabajo muy bonito, y a las Agrupaciones Pascuenses que pasaron con sus camiones, con su música, fue muy bonito. Y de San Pablo igual vinieron Huasos, como el amigo



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Ángel Ruiz, con unos bueyes, dándole color al desfile; fue muy bonito, lo que prestigia las Fiestas Patrias en Osorno, que tradicionalmente han sido muy bien catalogadas por la gente que nos circunda, he conversado con gente de Valdivia, de Puerto Montt y dicen que en Osorno se pasan, y realmente se pasaron los Conjuntos el día domingo, por eso quiero felicitarles. Y a propósito del Programa Fiestas Patrias, está previsto un Carnaval Folclórico el próximo sábado, y aprovecho de decirle a la comunidad, como Presidente de la Comisión de Cultura y de Arte, que van a haber dos caravanas folclóricas, una, que es de la calle Lynch, que es tradicional, que son los comerciantes de la calle Lynch, que comienza en el cruce y termina en la Plazuela Yungay; y el otro, que son los Amigos de la Cueca, que parten en el puente San Pedro y terminan en el Mercado Municipal, no se juntan, porque ahí hay algunos problemitas para juntarse, esos no están en el Programa Fiestas Patrias, aquí lo tengo, no están, pero ellos van a venir igual; me ha tocado andar ahí, metiendo tallas y payas, ahora voy a estar en Lynch, porque la señora Hilda Madrid, que está a cargo del perrito Luis Apolo, pidió que este humilde ciudadano vaya, porque su perrito está mal de salud, vamos a pasar por ahí al lado de la estatua de Luis Apolo, va a ser una cosa muy bonita, por lo tanto, como Presidente de la Comisión de Cultura, quiero invitar a la gente de Osorno a que vaya a cualquiera de los dos, o si quieren se juntan en la Plazuela y en el Mercado, ahí va a ser la culminación, ahí va a estar también el señor Alcalde y las personas que deseen ir”.

4.- CONCEJALA CANALES: “Señor Alcalde, quiero solicitar un informe con los siguientes antecedentes, primero, la cantidad de felinos esterilizados, mes a mes, desde que se inició este tipo de atención; segundo, cantidad de atenciones clínicas, también, por mes, Operativo SUBDERE, el detalle mensual de los gatos operados; sectores atendidos y cantidad de solicitudes de Juntas de Vecinos urbanas y rurales, aún pendientes. La otra consulta, es la situación del nuevo box, referente a lo eléctrico, que era uno de los convenientes de resolver, no sé si eso estará en proceso, estará casi listo”.

ALCALDE CARRILLO: “Que se entregue todo por informe por favor”.

5.- CONCEJALA CANALES: “Y como es un solo punto, ojalá mis colegas no se molesten, pero no puedo dejar de pasar más días, quiero agradecer una situación puntual, la participación de don Simón Lizama, el intérprete de lengua de señas, que fue muy bien acogido por la comunidad sorda, que debo decir que nos tenía muy felices porque participaron en los diálogos participativos de la Locomoción Colectiva, no quedando ajeno al desarrollo de los temas, el desarrollo de la comuna, llegaron ese día, trabajaron con un monitor, pudieron dar sus opiniones y, obviamente, con la ayuda de don Simón Lizama, quien es funcionario de la Oficina de la Discapacidad; eso lo quiero agradecer, estaba muy feliz la comunidad sorda y también contentos de seguir de ahora en adelante, estar en los temas del desarrollo de la comuna, muchas gracias”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “Esa es la idea, una comuna inclusiva”.

6.- CONCEJALA LICÁN: “Señor Alcalde llegó a mis manos un oficio, en la cual hay un Sumario que está en curso en el Liceo Industrial, el cual tiene 35 observaciones de toda índole, sanitarias, técnicas, y necesito saber cuándo se va a regularizar esta situación, ya que estas observaciones que hizo el Servicio de Salud fueron hace bastantes años, por lo menos un año y medio o más, y quisiera saber cuándo se van a subsanar estas observaciones, que llegaron a mis manos por el bien de los alumnos que allí estudian, quisiera saber si hay un avance”.

ALCALDE CARRILLO: “Se va a hacer un informe por escrito, el Director le dará un informe por escrito, de lo que se ha hecho en el Liceo de Industrial hasta el día de hoy, desde que se recibió ese informe de la Autoridad Sanitaria”.

CONCEJALA LICÁN: “Perfecto, señor Alcalde, y alguien me podría explicar, a grandes rasgos, qué pasa si esto no se cumple en el período determinado, cuando hay un Sumario Sanitario en un establecimiento educacional, como el Liceo Industrial, qué puede suceder”.

ALCALDE CARRILLO: “Es que ya está todo cumplido, el detalle estará en el informe, lo que era más delicado era el tema de las palomas, que ya se sacaron, y el resto, los baños se están haciendo, ese informe cuándo llegó, qué fecha tiene”.

CONCEJALA LICÁN: “Este es del 21 de agosto de 2023, por lo tanto, es del mes pasado este Sumario”.

ALCALDE CARRILLO: “Sí, pero seguramente la visita se hizo en algún momento anterior, a todo lo que sucedió ahí en el Liceo Industrial, pero que se haga el informe por escrito para que se detalle todo lo que se observa”.

CONCEJALA LICÁN: “Porque aquí que les falta implementación en equipos de protecciones de seguridad, no sé si me pueden incluir si eso se ha hecho efectivo, se ha ido comprando hacia los alumnos”.

ALCALDE CARRILLO: “Ese Sumario lo tenía usted, don Jorge Raddatz, tenía conocimiento de aquello, o lo tiene el Liceo Industrial, por qué no pasa para darnos más detalle”.

Se integra a la mesa del Concejo el señor Jorge Raddatz Soto, Director (s) del D.A.E.M..



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “Quiero hacer un comentario, nosotros mismos hemos estado aprobando recursos para, justamente, ir mejorando situaciones del Liceo Industrial, que conocemos, que está a muy mal traer”.

SEÑOR RADDATZ: “Buenas tardes. La verdad es que en el Liceo de Industrial se han invertido bastantes recursos, lo que dice la Concejala, primero, quisiera conocer el informe, porque si es lo que dice ella, tendría que venir de la Superintendencia de Educación, cuando la Superintendencia de Educación hace un informe, nos da plazos determinados para responder, primero, quiero informarme bien de qué se trata, porque las observaciones que mencionó usted, me merecen muchas dudas, y hay que ver cada una de ellas, hemos estado trabajando en el Liceo Industrial. El Liceo Industrial fue inaugurado en el año 1998, la parte nueva, y, prácticamente, del año 1998 en adelante no se ha hecho ninguna mantención integral; como bien decía el Alcalde, el otro día, estimados Concejales y Concejales, aquí hay que hacer una revisión completa de la infraestructura educacional en Osorno, por ejemplo, el tema de las calderas, quedé impresionado con unas calderas que vi en el Liceo Industrial, y eso no es fácil repararlo, obvio, nos gustaría hacerlo de un año para otro, pero, son calderas demasiado antiguas, tenemos que revisar todo el sistema de calefacción de Osorno, no solamente de Osorno, sino también de la Región, he estado escuchando con mucha atención lo que decía aquí, la expositora de la OMIL, y les digo una cosa, ojalá tuviéramos educación de adultos, eso sería lo ideal, pero resulta que en Chile hay cinco millones de personas que no han terminado ni su enseñanza básica ni media, hemos construido internados y los internados, hoy día, se están ocupando para otras cosas, no para internados, en Maullín, en Mafil, en Osorno, no se ha cambiado la normativa que impide a los niños urbanos ir a internados, cuántos niños de los sectores urbanos estarían mejor en un internado, en un internado urbano, con las condiciones de infraestructura, de calefacción, de alimentación y de informática en los internados, pero, la normativa dice que para estar en un internado, imagínense lo atrasado que estamos como país, es un tema gravísimo, el niño tiene que residir a cinco kilómetros del radio urbano, entonces, aquí es un tema muy complicado, disculpe que me haya salido un poco el tema, pero, creo que en el nuevo PADEM queremos abordar muchas cosas, pero, también tiene que existir un cambio normativo, y ese cambio normativo el Ministerio de Educación no lo ha hecho, a pesar de que se ha insistido durante décadas. Me voy a preocupar del informe que usted señala y lo vamos a responder como corresponde, pero, también, quiero ver si está elaborado por el Servicio de Salud, y también quiero ver si la Superintendencia de Educación ha emitido algún informe al respecto, porque esos son plazos específicos para responder”.

CONCEJALA LICÁN: “Justamente, el Liceo Industrial tiene un internado, y con estas observaciones sanitarias que tiene, ni siquiera técnicas, deja harto que desear como tenemos hoy día la Educación. Llama la atención, señor Alcalde, que aquí solamente haya respondido una sola persona con respecto a todas las deficiencias que tenía este Liceo. Sigo insistiendo que aquí debe haber más responsables, por el tiempo que tienen estas observaciones, y el señor Raddatz dice no conocerlas hoy día, pero,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

bueno, él llegó recién, pero, aquí hay más gente que debe hacerse responsable de esta situación. No puede ser que en uno de los Liceo más vulnerables, exista este tipo de falencias y que venga el Servicio de Salud a evaluarnos y nadie dice nada.”

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, a usted le consta colega, que esta Administración y este Concejo ha hecho todo el esfuerzo por ir mejorando nuestra infraestructura, y ya nosotros hemos invertido en el Liceo Industrial 105 millones de pesos, para mejorar algunas deficiencias que tenía ese Liceo. Sí, le encuentro razón, aquí son otras las personas que deberían responder.”

CONCEJAL CASTILLA: “Alcalde, principalmente, porque hay gente que nos está siguiendo por televisión, aclarar algunos conceptos. Estos Sumarios se llaman “Sumarios Sanitarios” y los lleva a cabo la Autoridad Sanitaria, en una visita inspectiva hace las observaciones, no tiene nada que ver el Servicio de Salud en esto; hacen las visitas inspectivas, hacen las observaciones y dan plazos acotados para que se solucione cada una de esas, y de ahí, si no se cumplen con eso, vienen las sanciones, que pueden ser pecuniarias o pueden ser hasta el cierre del local que no está cumpliendo con lo que se les exigió.”

ALCALDE CARRILLO: “Pero, nosotros hemos estado muy preocupados y atendiendo todos los requerimientos que, a petición de los Centros de Padres, del profesorado, hemos estado reunidos y atendiendo cada una de las demandas, que hemos ido subsanando; no me cabe ninguna duda que deben quedar algunas pendientes, pero, lo más delicado y urgente se resolvió. Pero, igual nos hace llegar un informe, por favor, al respecto.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, se me ocurre, bueno con la experiencia de haber trabajado muchos años en Educación, los D.A.E.M. hoy día están asumiendo una responsabilidad tremenda con todo lo que tiene que ver con infraestructuras, técnico pedagógico, administrativo, un montón de cosas que el Ministerio de Educación, pareciera ser que las dejó un poco de lado dentro de todo lo que viene con la Administración y de las supervisiones que hacía antiguamente el Ministerio de Educación; creo, que por el año 2011 esto dejó de ser tal, donde habían Supervisores que fiscalizaban los colegios, se hacían informes. A nosotros nos llegan solamente entes sancionatorios hacia un sistema educativo vulnerable, como se dice, donde también hemos planteado aquí, varios temas respecto a que la Superintendencia de Educación es un “Ente Policial”, actúa solamente sancionatorio, jamás va a tener una mirada un poco más amplia respecto a ciertas situaciones que tienen que darse de mejora. Una de las formas que tiene la Superintendencia, y lo voy a decir con mucha claridad, es recuperar ciertos recursos del Estado mismo, de nuestros jóvenes vulnerables, es a través de multas, sanciones a los establecimientos y a los Sostenedores, los cuales tienen que depositar al Estado, a la misma Cartera, al mismo bolsillo de donde los sacan, devolver las platas. Por lo tanto, también ahí hay un tema y hoy día, no sé si en el nuevo Sistema Educativo, la ley 21.040, va a establecer una mejora sustancial en cuanto a la Educación Pública, porque, últimamente, en algunas



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

conversaciones que he tenido, hay mucho tema que queda al descubierto, que no se estarían cumpliendo ciertas normativas, ciertas situaciones puntuales con nuestros jóvenes, y sobre todo en la malla curricular e infraestructura. Entonces, uno, lo que siempre hace, es que cuando este sistema educativo se va a ir a una “nueva educación pública”, plantea que se va a los Servicios Locales de Educación, que lo que se quería es que se fueran al Estado Chileno, no a un intermediario, como va a ser lo mismo acá, no hay ninguna mejora en cuanto a recurso, no hay mejora en cuanto a infraestructura, dotación docente, incluso, creo que va a ser menor. Entonces, todas estas cosas son las que a nosotros, este sistema Educativo Chileno, lamentablemente, yo, como Municipio de Osorno, lo defendería, ¿sabe por qué?: porque dentro de todo lo que hemos hecho, a través de la Educación Municipal, estamos dentro de los 15, lo acaban de decir, hace un par de días, la Asociación Chilena de Municipalidades, mejores municipios evaluados en cuanto a infraestructura. Imagínese, si aquí hay reclamos por esto, lo entiendo, y lo vi, sí, efectivamente, había temas en el Liceo Industrial, pero, qué esperamos nosotros; entonces, como municipio, señor Alcalde, usted como Alcalde, nosotros como Concejales, le pido que no abandonemos nunca nuestra Educación Pública, aunque ella se vaya a los Servicios Locales de Educación, y siempre estemos atentos a lo que a nuestros jóvenes les va a suceder.”

ALCALDE CARRILLO: “Bueno, si ustedes recuerdan el discurso de la Seremi de Educación, cuando inauguramos el año escolar en la Escuela “Ana Aichele”, ella señaló, claramente, que una cosa que valoraba, dentro de la Región, era el municipio de Osorno, y que, a pesar de que vamos a ser traspasados, seguimos invirtiendo en infraestructura y seguimos creando proyectos de mejoramiento. Eso no quita que tengamos problemas, si problemas vamos a tener, cuando uno tiene una casa siempre hay algo que se echa a perder o algo se quiebra, lo importante es no descuidarse y seguir aportando y trabajando en esa línea, y a ustedes le consta que aquí cada vez que hemos tenido un problema con algún establecimiento, he ido personalmente como Alcalde a enfrentar la situación; no he mandado a nadie a representarme, he ido yo, personalmente, y hemos trabajado en conjunto y ustedes han aportado los recursos necesarios, para ir en mejoramiento de lo que está malo o lo que hay para reparar, y eso es lo que he pedido al nuevo Director del D.A.E.M., una preocupación exclusiva. Por eso es que estamos haciendo un levantamiento, ustedes igual aprobaron recursos aquí, para hacer un levantamiento de todas nuestras necesidades que tenemos acá en Osorno, para, Dios mediante, el próximo año en el PADEM, poder mejorarlas todas aquellas. Gracias, don Jorge.”

7.- CONCEJALA SCHUCK: “Gracias Alcalde. Recibí hoy día una carta, de los locatarios de los Módulos del Terminal de Buses, donde hacen mención de la posibilidad de instalar medidores a cada módulo, porque cuentan aquí que están todos unidos a un solo terminal eléctrico, lo que hace una situación muy peligrosa con el tema eléctrico; a ver si se puede hacer algo, o lo han subsanado.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Y esa carta fue dirigida al Alcalde o a usted."

CONCEJALA SCHUCK: "A usted Alcalde; y creo que nos llegó a todos una copia."

ALCALDE CARRILLO: "Vamos a pedir un estudio, para ver si es factible."

CONCEJALA SCHUCK: "Sí, señor Alcalde, porque ahí dicen ellos, es el Concesionario o el Municipio quien tiene que hacerse cargo de esto. Me gustaría saber también, Alcalde, si la póliza de incendio del Terminal está vigente o no; debiese estar, igual se podría revisar."

ALCALDE CARRILLO: "Sí, está vigente. Eso está dentro de los recintos municipales. Don Sergio González, para la seguridad del Concejo, pase a explicarnos, por favor."

Se integra a la mesa del Concejo el señor Sergio González Pinol, Director de D.A.F.

SEÑOR GONZALEZ: "Algo estuvimos dialogando el fin de semana. El ITO me informó que ya estuvieron conversando al respecto, pero como hay gente de acuerdo, también hay gente en desacuerdo. Vamos a emitir el informe de que, si se puede hacer, primeramente, y ahí también hay una estrategia, aparte de lo que comentó el Alcalde. El próximo Concejo, ojalá les llegue el Informe, pero ya se está conversando el tema."

ALCALDE CARRILLO: "Que se haga un informe, y también del tema del seguro del inmueble del Terminal."

SEÑOR GONZALEZ: "Ese seguro lo toma el Concesionario."

CONCEJALA SCHUCK: "Entonces en el Informe podría agregarlo, la póliza, para ver cuándo tiene la vigencia."

SEÑOR GONZALEZ: "Sí, no hay problema."

ALCALDE CARRILLO: "Ese seguro, no está dentro de los recintos municipales."

SEÑOR GONZALEZ: "Sí, pero nosotros se lo pedimos por base al Concesionario."

ALCALDE CARRILLO: "Y tenemos la copia de eso."

SEÑOR GONZALEZ: "Sí, sí es exigible, Alcalde."

ALCALDE CARRILLO: "Que se haga un informe."



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA SCHUCK: “Lo otro que quería saber, es cuántos módulos más se han instalado en la parte de afuera del Terminal, porque, por lo general, siempre eran adentro, ahí existían varios, pero, ahora hay por fuera; ¿cuántos módulos en total existen?”

SEÑOR GONZALEZ: “Los vamos a clarificar, pero sí se está haciendo una estrategia de que los que están adentro, los pasemos afuera.”

ALCALDE CARRILLO: “Sí, porque estaba muy estrecho.”

SEÑOR GONZALEZ: “El fin de semana se estaba trasladando uno, ese fue el movimiento que se vio.”

CONCEJALA SCHUCK: “Claro, ojalá que nos informe de todo eso, don Sergio. Muchas gracias.”

8.- CONCEJALA URIBE: “Gracias Alcalde. Hace un par de días fui a visitar a la señora María Vargas, Presidenta de la Feria Renacer de Francke, estaba el techo separado, se unió, pero por ahí ahora se filtra el agua; hay que poner unos tubos, pasa mucha agua y cae al medio de la Feria.”

ALCALDE CARRILLO: “Unas canaletas.”

CONCEJALA URIBE: “Eso es uno, y también lo que me pide es si se puede instalar, porque cuando se arregló, no se reparó las luces; entonces están a oscuras y en este tiempo, ellos están nuevamente organizando todas sus actividades. Entonces, por el tiempo también y quieren tener ahora algunas actividades para el 18, pero que ahora ya no las alcanzamos a hacer, pero ojalá que se vaya a ver.”

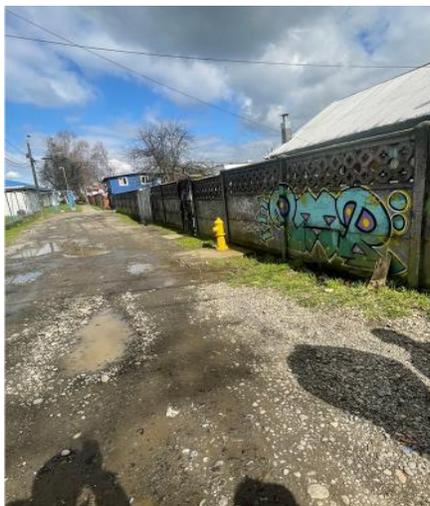
ALCALDE CARRILLO: “Está tomando nota nuestra Directora de Operaciones, va a ir a ver el tema, y lo va a informar.”

9.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Gracias, Presidente. Traje unas fotos, sobre un tema que estuve analizando, y que lo conversamos con usted, por teléfono, y usted me dio todo su apoyo, eso para que quede claro, aquí en esta mesa:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS







Ese es el Pasaje El Esfuerzo, que está en esas condiciones, aparentemente debería ser una parte para uso público, no sé si es todo completo; está la entrada que viene desde calle David Rosas, y en esas condiciones está, estuve con los vecinos el fin de semana conversando, para ver qué podíamos hacer ahí y poder solicitar algún informe a la municipalidad. Ahí, ellos tuvieron un comité.”

ALCALDE CARRILLO: “Señora Alejandra Leal, si puede pasar, yo le envié esas fotografías.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Ellos tuvieron un Comité de Adelanto, “EL ESFUERZO”. Eso tiene que ver con los medidores, señor Alcalde. Esos son medidores de agua de ESSAL, en esa época, SURALIS hoy. Por qué traigo este punto a colación, hay varias personas adultas mayores que viven en este sector. Entonces, lo primero que queríamos ver es la posibilidad de enviarles ripio a ellos, para poder ver si pueden mantener sus calles, por el hecho que viven adultos mayores y gente que no tiene un fácil desplazamiento.”

ALCALDE CARRILLO: “Me dice, porque cuando usted me envió las fotos, pedí a Operaciones que vaya a ver la situación, pero me informan que es privado, no es un Bien de Uso Público; no sé, tendríamos que buscar la manera. Cuántas familias viven ahí. Mire, vamos a hacer lo siguiente, voy a encargar a DIDECO un levantamiento con la Asistente Social, que se nos haga un informe, para ver de qué manera les podemos ayudar, lo vamos a buscar por el lado social; y, lo segundo, para que no se me vaya la idea, coordinar una reunión don Raúl Sporman, con don Víctor Fuentes, de SURALIS, para ver el tema de los medidores.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Eso también se lo planteé ese día, ¿se acuerda?; quiero dejarlo acá en Concejo, señor Alcalde, para conocimiento. El problema que tienen es



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

que sus medidores del consumo de agua están en calle David Rosas, existen al menos 5 medidores al interior de otros sitios, de casas de vecinos.”

ALCALDE CARRILLO: “Sí, lo vimos eso en terreno igual.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “La razón de que sus medidores estén en otras casas lejanas a su domicilio, es porque no tienen red de agua domiciliaria, sólo tienen una red improvisada o provisoria, que tiene que ver con una Planta, pero, lo curioso acá, es que, nosotros sabemos Alcalde, que hay varios temas aquí. Cómo poder nosotros solucionar los problemas a la gente, es un tema, no podemos quedarnos tan fácilmente diciendo “es privado”, son vecinos, son personas que viven ahí, son Osorninos, más de cuarenta años viven ahí en ese sector. Ellos tienen, hoy día, por parte de la Empresa Sanitaria, tienen la red de alcantarillado, al interior hasta sus casas llega la red de alcantarillado, lo que no llega es el agua. Producto de aquello, están pidiendo que, a través de este municipio, usted ya lo plantea, una conversación con la Empresa Sanitaria de Osorno, para ver la factibilidad ante la Superintendencia de Servicios Sanitarios, de poder optar ellos a una red de agua. Entonces, también como hay mucho equipamiento público en ese sector, tenemos calle David Rosas pavimentada, cercano a esto hay pasajes, locomoción colectiva, existe una farmacia vecina, existe un supermercado un poco más allá, existe un Parvulario que estaba ahí indicado dentro de este mismo sector, de este recinto. Entonces, creo que la prestación de Servicios Sanitarios en todas las áreas se debe requerir, dentro de nuestro territorio comunal, tenemos que solicitarla y sabemos que esto no es automático, claro, existen algunos factores y procedimientos para que esto ocurra. Lo que pasa, señor Alcalde, lo quiero plantear acá, que también este Pasaje, no sé si es un Bien de Uso Público, ya me manifiestan de que no sería así; de no ser así, la pregunta es, qué podemos hacer para regularizar la situación de este pasaje o calle, lo podemos hacer nosotros como municipio.”

ALCALDE CARRILLO: “Don Juan Carlos, en su momento, cuando los visité, porque me acuerdo que cuando asumí me invitaron a una reunión, les habíamos sugerido que se organicen, porque nosotros vía aporte les podemos ayudar.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Eso estamos viendo ahora, señor Alcalde, estamos haciendo eso, vamos a hacer la Organización, vamos a retomar, aquí está don Yamil, existía ahí un tema de que tuvieron un comité, no sé si está suspendido, está todo, tenemos los antecedentes para hacerlos llegar, para ver si se puede reactivar o habría que hacer una nueva elección, una nueva Directiva, les expliqué el procedimiento también. Entonces Alcalde, eso es lo primero, y también nosotros tenemos que conjugar una Ley, que tiene que ver con la Accesibilidad Universal, hasta donde llega la responsabilidad nuestra de un Servicio Municipal, llega desde donde termina el bien de uso público hacia los vecinos, porque es una condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios para que todas las personas puedan participar de manera autónoma y con las mismas oportunidades; es decir, aquí tenemos un grupo de adultos mayores que hoy día se ven en desventaja, entonces



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

cuando nosotros decidimos o analizamos que lo que es un Pasaje, en algunas definiciones el Pasaje dice que es para transporte policial, carros de bombas y otro tipo de circulación, también se define como vía de destino y tránsito peatonal con circulación eventual de vehículos, con salida a otras vías o espacio de uso público y edificada a una o en ambos lados; sabemos que hoy uno de los grandes problemas que tenemos es que los pasajes hoy día, pareciera ser que el MINVU o el Ministerio de la Vivienda estaría analizando otro tipo de características, creo con la finalidad de no seguir pavimentando y evitando quizás un mejoramiento para los vecinos. Entonces, cuando nosotros aprobamos los proyectos de edificación, se aprueban todos estos proyectos, el municipio también tiene que tomar parte en esto y poder solucionar los temas, porque a mí no me pueden decir que es el Plan Regulador, y aquí queda claro que el año 1992 el Plan Regulador tampoco convocó ni tampoco tuvo bastante convocatoria en cuanto a la participación, porque si eso se hubiese analizado, hoy día lo hubiésemos tenido corregido. Así es que eso, señor Alcalde, le agradezco, porque ya veo sus buenos oficios y su intención, y la gente lo está viendo y lo vamos a analizar, y los vamos a traer para que tengan de nuevo su comité.”

ALCALDECARRILLO: “Perfecto. Quedamos con dos tareas entonces: hacer un levantamiento social para poder llevar ripio al lugar, y una reunión con SURALIS, con don Víctor Fuentes, para ver el tema de los medidores, y ahí que se reactive la Organización, para abordar el tema del agua potable y ver cómo les podemos ayudar ahí.”

10.- ALCALDE CARRILLO: “Bien, quiero dar solamente una noticia, una buena noticia deportiva, siempre es bueno destacar cuando a nuestros estudiantes les va bien. Dice: en este minuto, se desarrolla la fase nacional de los Juegos Deportivos Escolares, en distintas categorías de la disciplina atletismo, oportunidad donde el estudiante de la Escuela Rural Agroecológica Pichil, Exequiel Guarda, se alza con el segundo puesto, a nivel nacional, en el Lanzamiento del Martillo, categoría Sub-14. Así es que felicitaciones a este joven osornino, que nos está representando muy bien en este Nacional Escolar.”

11.- Se da lectura al «ORD.: N°322, OPERACIONES. ANT.: NO HAY. MAT.: INFORMA TRABAJOS EJECUTADOS EN PASARELA PEATONAL BELLAVISTA E INFORME ESTADIO RUBÉN MARCOS P. OSORNO, 25 DE AGOSTO DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DIRECCIÓN DE OPERACIONES.

Junto con saludar, y conforme a lo solicitado en la sesión ordinaria N°15 de fecha 02.05.2023 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°198/2023, informo lo siguiente:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

- Se adjunta informe de trabajos realizados en reparación de emergencia en pasarela peatonal sector Bellavista.
- Se adjunta informe de inventario solicitado correspondiente a los materiales retirados y a los excedentes respecto del proyecto de mejoramiento de galerías deportivas en dependencias del estadio Rubén Marcos Peralta.
- Se informa, además, que con fecha 10 de julio se retiraron 20 tablonos para reposición de pasarelas colgantes

Saluda atentamente a Ud. ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DIRECCIÓN DE OPERACIONES.»

12.- Se da lectura al «ORD.: N°327, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°293/2023 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORME SOBRE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y GASTOS REPARACIÓN CAMINOS RURALES. OSORNO, 28 DE AGOSTO DE 2023. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DIRECCIÓN DE OPERACIONES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme a lo solicitado por el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez en la Sesión Ordinaria N°23 de fecha 27.06.2023 del Honorable Concejo Municipal, y Deliberación N°293/2023, que dice realizar informe sobre disponibilidad presupuestaria y gastos reparación caminos rurales se adjunta informe solicitado.

Saluda atentamente a usted, ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DIRECCIÓN DE OPERACIONES.»

13.- Se da lectura al «ORD.: N°332, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°316/2023 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE INSTALACIÓN FOCOS ILUMINACIÓN SECTOR RAHUE DOS. OSORNO, 30 DE AGOSTO DE 2023. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DIRECCIÓN DE OPERACIONES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme a lo solicitado por la Concejala Sra. María Soledad Uribe Cárdenas, en la Sesión Ordinaria N°24 de fecha 04.07.2023 del Honorable Concejo Municipal y Deliberación N°316/2023, que dice relación con Informar sobre instalación focos de iluminación sector Rahue 2 se informa que, por problemas de vandalización se dañan las luminarias que se encuentran en esa área, pero que han sido reparadas y están en constante revisión.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Saluda atentamente a usted, ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DIRECCIÓN DE OPERACIONES.»

14.- Se da lectura al «ORD.: N°334, OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°380/2023 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: INFORMA SOBRE CAMINO Mulpulmo, por Pelleco (LADO CALLEJÓN QUEULO). OSORNO, 30 DE AGOSTO DE 2023. DE: ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DIRECCIÓN DE OPERACIONES. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Conforme a lo solicitado por el Concejal Sr. Mario Troncoso Hurtado en la sesión ordinaria N°30 de fecha 22.08.2023 del Honorable Concejo Municipal, y Deliberación N°380/2023, que dice relación con Informar sobre camino Mulpulmo por Pelleco; se informa que, con fecha 28 de agosto se envía Ord. N°326 de la Dirección de Operaciones solicitando disponibilidad presupuestaria para material pétreo.

Saluda atentamente a usted, ALEJANDRA LEAL GARRIDO, DIRECTORA DIRECCIÓN DE OPERACIONES.»

15.- Se da lectura al «ORD.: N°2044, D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26 DE FECHA 18.07.2023. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°324/2023. OSORNO, 25 DE AGOSTO DE 2023. DE: HÉCTOR ÁGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle cordialmente, adjunto remito a usted, antecedentes que tienen relación con lo expuesto por la Concejala Sra. Herta Licán Licán, en la Deliberación N°324/2023, donde se solicita informar al D.A.E.M. sobre **“Modificación presupuestaria para adquisición de vestuario escolar y de asistentes de la educación”**.

La modificación presupuestaria solicitada incluyó una cuenta contable y dos subprogramas:

- Subprograma 01, que corresponde a fondos D.A.E.M., el que se utilizará para la compra de los uniformes de los funcionarios asistentes de la educación D.A.E.M. correspondiente al año 2023.
- Subprograma 10, que corresponde a fondos SEP, el que se utiliza para la adquisición de vestuario escolar, y demás funcionarios contratados con fondos SEP, a los que se les entregará una parka, la que debe estar considerada en el PME de cada unidad educativa.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Respecto del subprograma 10, solicitó para realizar la siguiente adquisición de vestuario escolar, el que viene a complementar la adquisición realizada en el período Enero - Marzo 2023, de acuerdo a las nuevas solicitudes que realizaron los siguientes establecimientos educacionales.

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	MONTO	CANTIDAD	DETALLE
Escuela Juan Ricardo Sánchez	3.012.482	50	buzos y poleras
Escuela México	48.353.032	730	cortavientos y delantal
Escuela México	30.940.000	850	Poleras Piqué y poleras deportivas
Instituto Comercial	44.970.695	1100	cortavientos
Liceo Carmela Carvajal de Prat	79.968.000	1400	Parkas,
Liceo Eleuterio Ramírez	9.000.000	200	polerones
Escuela Agroecológica Pichil	4.956.500	30	Polera, polerón, parka, buzos, camisetas
Escuela Emilio Surber	13.000.000	100	Parkas, polerones
TOTAL	234.200.709		

Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, HÉCTOR ÁGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.»

16.- Se da lectura al «ORD.: N°2053, D.A.E.M. ANT.: ACTA SESIÓN ORDINARIA N°26 DE FECHA 18.07.2023. MAT.: RESPUESTA DELIBERACIÓN N°330/2023. OSORNO, 29 DE AGOSTO DE 2023. DE: HÉCTOR ÁGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle y en conformidad a lo acontecido en la reunión Ordinaria N°26 del Concejo del día 18 de Julio de 2023, y por encargo del Secretario Municipal, señor Yamil Uarac Rojas, cumpla con informar a ustedes lo deliberado en Asuntos Varios, Punto N°5, expresado por la concejala, Sra. Herta Licán Licán, cuya cita textual es la siguiente:

5.- CONCEJALA LICÁN: "Señor alcalde, quiero solicitar, no sé si es un Acuerdo de Concejo, pero quiero solicitar que el D.A.E.M. incluya dentro de su Programa de trabajo, y si se puede, con recursos SEP, un ciclo de charlas menstruales, o sea, como un Programa Piloto en las Escuelas Rurales, donde se aborde la Educación Menstrual y, a la vez, se aborden dispensadores menstruales en las Escuelas Rurales. La razón: es que esto produce, primero, que afecta a la salud de las niñas, obviamente, el hecho de no poseer o no tener acceso a toallas, también produce una desigualdad de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

oportunidades, y cuando no se tiene acceso, no se va al Colegio o a las Escuelas Rurales. Por lo tanto, hoy día tenemos muchos Fondos SEP, o nos llega una cierta cantidad de Fondos SEP, nosotros podríamos hacer o instalar o empezar el próximo año con un Programa Piloto, al respecto.”

En Respuesta: A lo solicitado por la Sra. Concejala Herta Licán Licán, informamos que todos los establecimientos cuentan con un plan de trabajo de afectividad, sexualidad y género que incluye temáticas de educación sexual, donde en coordinación con equipos de salud, se trabajan estos temas de los cambios hormonales o períodos de fertilidad. En cuanto a la temática específica de “Higiene Menstrual”. El tema no se trata de manera directa con los estudiantes, a menos que ellos lo consulten, los estudiantes que más ha sido necesario educar respecto a este tema es con los que tienen discapacidad intelectual leve y moderada, que han llegado por derivaciones D.A.E.M. El tema de la menstruación se conversa con apoderados y estudiantes cuando existe posibilidad de que esté vinculado a problemas hormonales que puedan estar provocando inestabilidad a nivel emocional. Se recomienda educar en este tema, tanto a hombres como mujeres, ya que hay muchos con adolescencia temprana con cambios hormonales.

En conversación sostenida con Sub Director de Salud, don Alejandro Schulze, es posible realizar esta capacitación educativa en coordinación con Salud Municipal a través de profesional (Matrona) del programa “Espacio Amigable” u otros programas de salud que capacite a los profesionales pertinentes de los establecimientos educacionales para que ellos puedan hacer la bajada con sus alumnas/os de la información de forma parcializada y calendarizada debido a la gran cantidad de alumnos/as, donde se debe considerar el término del período de latencia y extenderse a la higiene, además, sugerir como sostenedor que los establecimientos incorporen en sus planes y programas de afectividad, sexualidad y género esta temática específica “higiene menstrual”, tanto para los sectores rurales y urbanos de Educación Básica como Educación Media.

Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, HÉCTOR ÁGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) D.A.E.M. OSORNO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 17.03 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde y el Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

1. JORGE ANTONIO CASTILLA SOLIS

2. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA

3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO

4. CECILIA ANDREA CANALES ROSAS

5. HERTA XIMENA LICAN LICAN

6. VERENA DORA SCHUCK DANNENBERG

7. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS

8. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

**EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**